

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
(DINAF)
INFORME ANUAL AÑO 2023**



“Para ejercer una influencia benéfica entre los niños, es indispensable participar de sus alegrías”

Don Bosco

Honduras, C.A. Tegucigalpa, M.D.C. 22 de febrero del 2024.

DOCTORA LIZETH A. COELLO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA


LUIGI RENIERI GARAY NIETO
JEFE DE UPEG



INTRODUCCIÓN

Este Informe muestra la Ejecución Financiera y los resultados de producción finales e intermedios de la gestión de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) obtenidos en el año 2023.

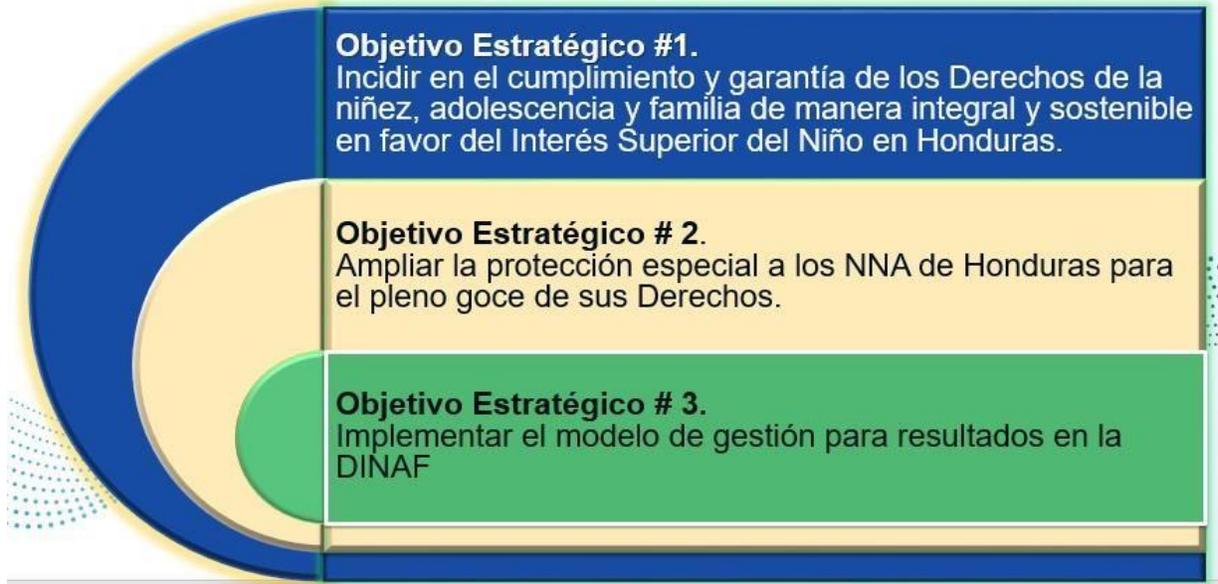
El análisis comparativo de la ejecución financiera se fundamenta en las cifras del presupuesto aprobado inicial, vigente y devengado/ejecutado, generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI-GES), el uso de los recursos asignados, alineados a los resultados institucionales programados, ejecutado que corresponde a los meses de julio a septiembre, contemplados en el Plan Operativo Anual 2023 y a los Objetivos del Plan Estratégico institucional de mediano plazo, con el fin de dar cumplimiento a la obligación legal de rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se crea la DINAF mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-27- 2014 del 4 de junio del mismo año y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de junio del 2014, posteriormente la DINAF es ratificado bajo decreto legislativo No. 34-2021, publicado el 16 de julio 2021, siempre como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social actualmente Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL; con independencia técnica, funcional y administrativa para el mejor cumplimiento de sus fines, y objetivos institucionales de: 1) Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las Políticas Nacionales y normativa de niñez, adolescencia y familia; 2) Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas, y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida; 3) Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia y 4) Los demás que sean compatibles con los anteriores; asume la Misión de “Trabajar por el bienestar, desarrollo y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia en Honduras”; con la creación de un Sistema Nacional de Protección, Promoción Integral de los Derechos de la Niñez, coordinado y articulado con todos los sectores públicos y privados, inclusivo, oportuno, eficiente y de cobertura nacional; desarrollado en forma transparente, con la amplia participación de la comunidad, la familia y la niñez hondureña, en el marco de la Constitución de la República. Siendo su función principal la protección de los derechos de la niñez y la plena integración de la familia en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código de Familia, Convención sobre los Derechos del Niño y demás convenciones que sobre esta materia el Estado suscriba o ha suscrito.

II.OBJETIVOS Y VINCULACIONES INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PEI 2021-2024



VINCULACIÓN CON PROGRAMAS



MISIÓN Y VISIÓN

Basados en la metodología de gestión para resultados se elaboró el segundo Plan Estratégico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAFA) para el período 2021-2024 bajo el siguiente direccionamiento estratégico:



EJECUCIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

El informe contiene el análisis de la Ejecución Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la DINAFA y al Presupuesto de ingresos y Egresos aprobado por el Congreso Nacional de la República para el ejercicio fiscal 2023, mediante Decreto Legislativo 157-2022 de fecha 12 de enero de 2023 Gaceta No. 36,127, Artículo 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto establece el Gabinete Social con un presupuesto de L.392,519,733,991.00 del cual a la DINAFA le corresponde 265,649,962.00 del Tesoro Nacional (Fuente 11) lo que representa un 0.07% del Presupuesto del Gabinete.

DESCRIPCIÓN: El presupuesto vigente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAFA) al 28 de diciembre es de L. 314,128,709.00; con un saldo inicial de 265,616,962.00 un incrementado por la Secretaría de Finanzas el 14 de agosto de 2023 por un monto de L. 41,752,641.00 en la fuente de financiamiento 11, compuesto por tres fuentes de financiamiento: Fondos Nacionales (fuente 11) por L. 307,369,603.00, de los recursos propios L. 1,068,313.00 (fuente 12) y L. 5,690,793.00 (fuente 22) incorporados el 15 de diciembre por la Secretaria de Finanzas.

Recursos Propios: para el Ejercicio Fiscal 2023, la DINAFA ha incorporado un total del L. 1,068,313.00; de los cuales L. 1,029,255 valor que fue acreditado por la realización de subasta de bienes en estado de chatarra en el rubro 12801 el 9 de julio de 2023 en la fuente de financiamiento 12 (Recursos Propios); Asimismo mediante la emisión de constancias a través de la Secretaria

General y en aplicación a las disposiciones Generales del Presupuesto incorporados por la

Secretaría de Finanzas L. 33,000.00 y L. 6,058.00 recaudado anualmente por la institución. Corresponde a un total de L. 39,058.00.

Ejecución del Presupuesto de Egresos Periodo fiscal 2023 En el primer trimestre se programó L. 65,301,710.67 ejecutando de fondos nacionales un 45.81%; para el Segundo Trimestre se programó L. 73,414,801.21 ejecutando de fondos nacionales un 83.21%; El presupuesto vigente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para el tercer Trimestre paso a ser de L. 308,434,937.00 razón por la que se obtuvo una sobre ejecución en relación a la Programación del Gasto Mensual (PGM) ejecutando de fondos nacionales un 116.27% y El presupuesto vigente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para el para el Cuarto Trimestre ascendió a 310,042,777.00 se programó L. 62,957,718.75 con una ejecución de Fondos Nacionales de un 228.06%; se adjunta detalle:

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO

El presupuesto de la institución, al 31 de diciembre asciende a un monto total de L. 310,042,777.00. una vez realizada las deducciones que corresponden por secretaria de Finanzas de los cuales se divide por grupo de gasto detallado a continuación:

- **Servicios Personales (Grupo 100)**

Asignaciones por retribuciones, gastos que corresponden a prestación de servicios personales en calidad de empleos permanentes y no permanentes, contribuciones a los sistemas de seguridad social, servicios extraordinarios, y contribuciones directas como compensaciones sociales, beneficios complementarios y otros adicionales no inherentes al sueldo.

Para este Ejercicio Fiscal a la DINAF en este grupo de gasto se le asigno en el primer trimestre la cantidad de L. 126,642,353.00, para el segundo trimestre se asignó la cantidad de L. 126,642,353.00, en el tercer trimestre se asignó la cantidad de L. 174,536,029.00 y para el cuarto trimestre se asignó la cantidad de L. 179,711,838.00.

- **Servicios No personales (Grupo 200)**

Asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimientos y reparaciones, servicios profesionales y técnicos (consultorías) servicios comerciales, viáticos, pasajes, impuestos, tasas entre otros. En este grupo de gasto la DINAF tiene un presupuesto asignado para el primer trimestre de L. 22,185,173.00, para el segundo trimestre se asignó la cantidad de L. 21,999,123.00, para el tercer trimestre se asignó la cantidad de L. 18,717,308.00 y para el cuarto trimestre se asignó la cantidad de 18,058,486.00.

- **Materiales y Suministros (Grupo 300)**

Asignaciones para materiales y suministros consumibles necesarios para el funcionamiento de las instituciones del Sector Público, como ser alimentos, maderas, vestuarios, productos de papel y cartón, productos de artes gráficas, libros, periódicos, llantas, productos químicos, tintas, pinturas, gasolina, diésel, entre otro. El presupuesto vigente en el primer trimestre para este grupo en el primer trimestre fue de L. 12,544,121.00, para el segundo trimestre fue de L. 12,730,171.00, para el tercer trimestre fue de L. 10,890,594.00 y para el cuarto trimestre fue de

L. 18,284,309.00.

- Bienes Capitalizables (Grupo 400)

Adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de la institución del Gobierno, siendo bienes físicos y están sujetos a depreciación incluye activos intangibles, estudios, investigaciones y proyectos realizados estos pueden ser terrenos, predios, solares, edificios, viviendas, instalaciones maquinaria y equipo, muebles, electrodomésticos, maquinaria, equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de laboratorio, equipo de comunica equipo educacional y recreativos, herramientas mayores, entre otros.

Para este año la DINAF cuenta con un presupuesto en el primer trimestre de L 465,750.00, para el segundo trimestre L. 465,750.00, para el tercer trimestre 478,441.00 y para el cuarto trimestre L. 5,286,178.00.

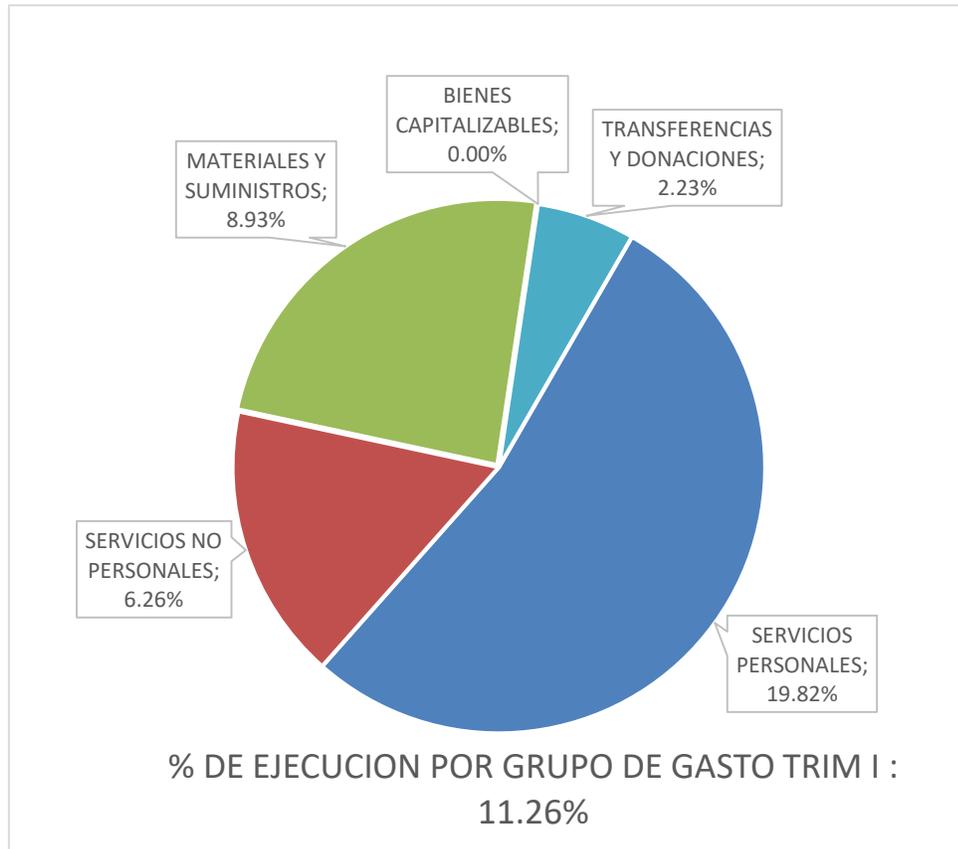
- Transferencias y Donaciones (Grupo 500)

Asignaciones por transferencias y donaciones destinadas a personas e instituciones de los sectores públicos, privado y del exterior que no son reintegrados por los beneficiarios. A través de este grupo de gasto la DINAF hace el pago de membresía de la Republica de Honduras ante la Conferencia de la Haya de Derecho internacional Privado (HCCH) así mismo el pago a las ONG's con las que tiene suscritos convenios. Y para ello con L. 88,701,966.00.

Detalle de Ejecución del gasto por Trimestre

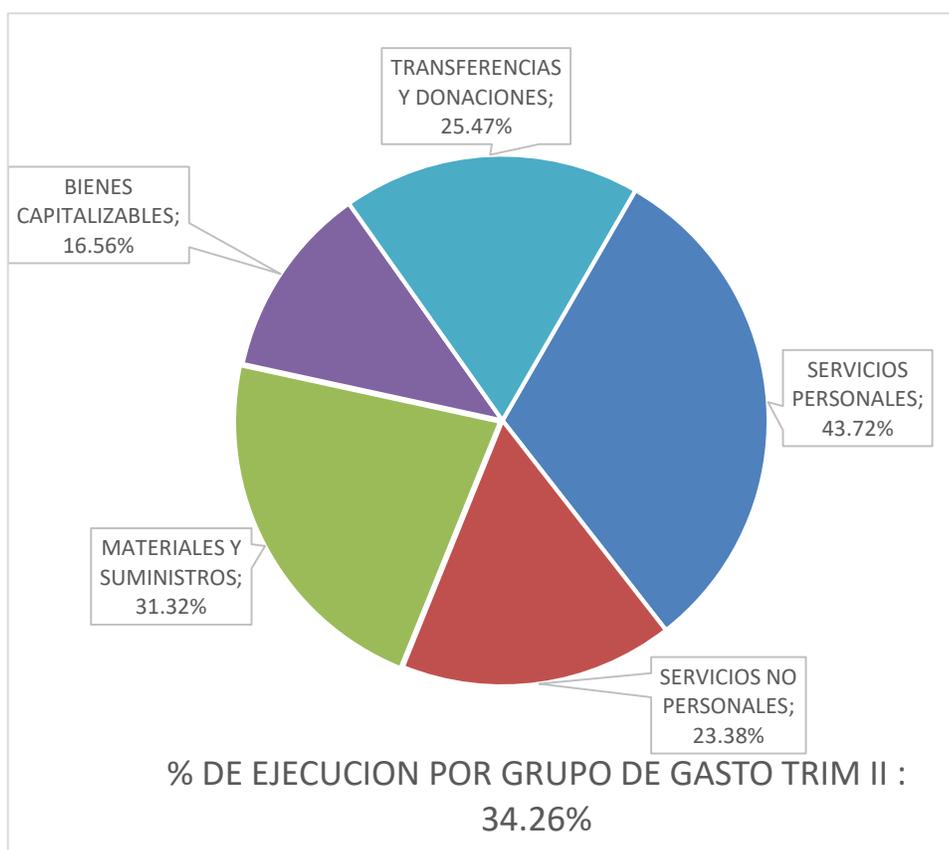
CUADRO DEL PRIMER TRIMESTRE

Grupo de Gasto	Nombre	Presupuesto Vigente	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	126,642,353.00	25,097,617.97	101,544,735.03	19.82%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	22,185,173.00	1,389,630.50	19,435,456.00	6.26%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,544,121.00	1,120,415.53	10,818,059.40	8.93%
400	BIENES CAPITALIZABLES	465,750.00	0	465,750.00	0.00%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	103,812,565.00	2,313,219.64	101,301,996.59	2.23%
Total, General		265,649,962.00	29,920,883.64	233,565,997.02	11.26%



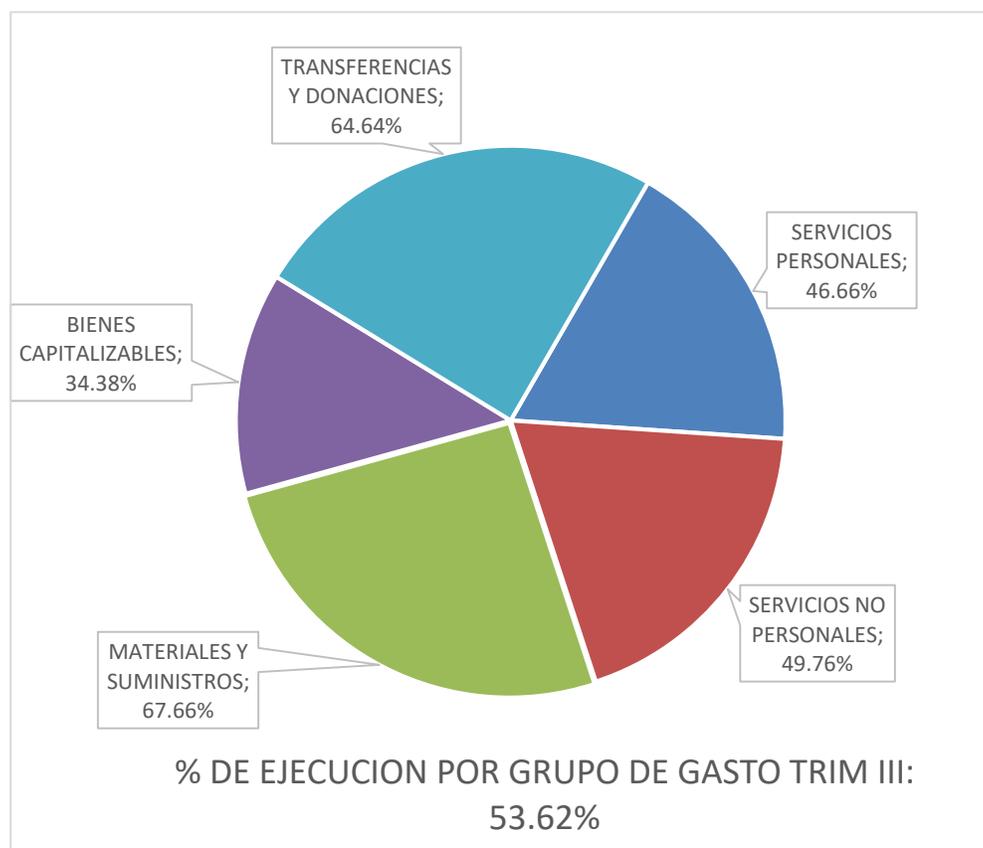
CUADRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE

Grupo de Gasto	Nombre	Presupuesto Vigente	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	126,642,353.00	55,366,853.61	71,056,051.39	43.72%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	21,999,123.00	5,142,431.49	16,137,333.97	23.38%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,730,171.00	3,986,824.77	6,523,585.70	31.32%
400	BIENES CAPITALIZABLES	465,750.00	77,109.12	388,640.88	16.56%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	103,812,565.00	26,437,343.99	77,168,987.68	25.47%
Total, General		265,649,962.00	91,010,562.98	171,274,599.62	34.26%



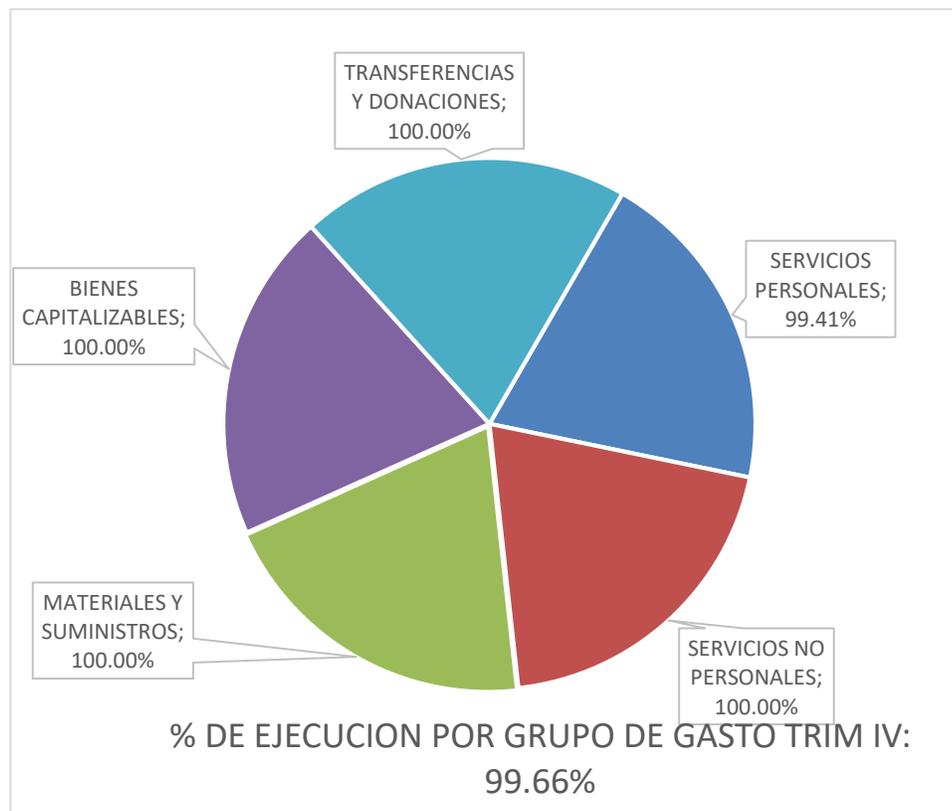
CUADRO DEL TERCER TRIMESTRE

Grupo de Gasto	Nombre	Presupuesto Vigente	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	174,536,029.00	81,444,685.37	92,159,461.63	46.66%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	18,717,308.00	9,314,171.93	5,973,201.14	49.76%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,890,594.00	7,368,482.77	2,030,295.64	67.66%
400	BIENES CAPITALIZABLES	478,441.00	164,472.15	307,968.85	34.38%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	103,812,565.00	67,104,052.00	7,255,910.00	64.64%
Total, General		308,434,937.00	165,395,864.22	107,726,837.26	53.62%



CUADRO DEL CUARTO TRIMESTRE

Grupo de Gasto	Nombre	Presupuesto Vigente	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	179,711,838.00	178,644,292.89	1,067,545.11	99.41%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	18,058,486.00	18,057,668.15	817.85	100.00%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,284,309.00	18,284,282.95	26.05	100.00%
400	BIENES CAPITALIZABLES	5,286,178.00	5,286,172.31	5.69	100.00%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	88,701,966.00	88,701,965.70	0.30	100.00%
Total, General		310,042,777.00	308,974,382.00	1,068,395.00	99.66%



El Presupuesto inicial aprobado de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia corresponde a L. 265,649,962.00 y el Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2023 corresponde a L. 310,042,777.00; Las modificaciones que incrementaron el presupuesto aprobado inicial son las siguientes:

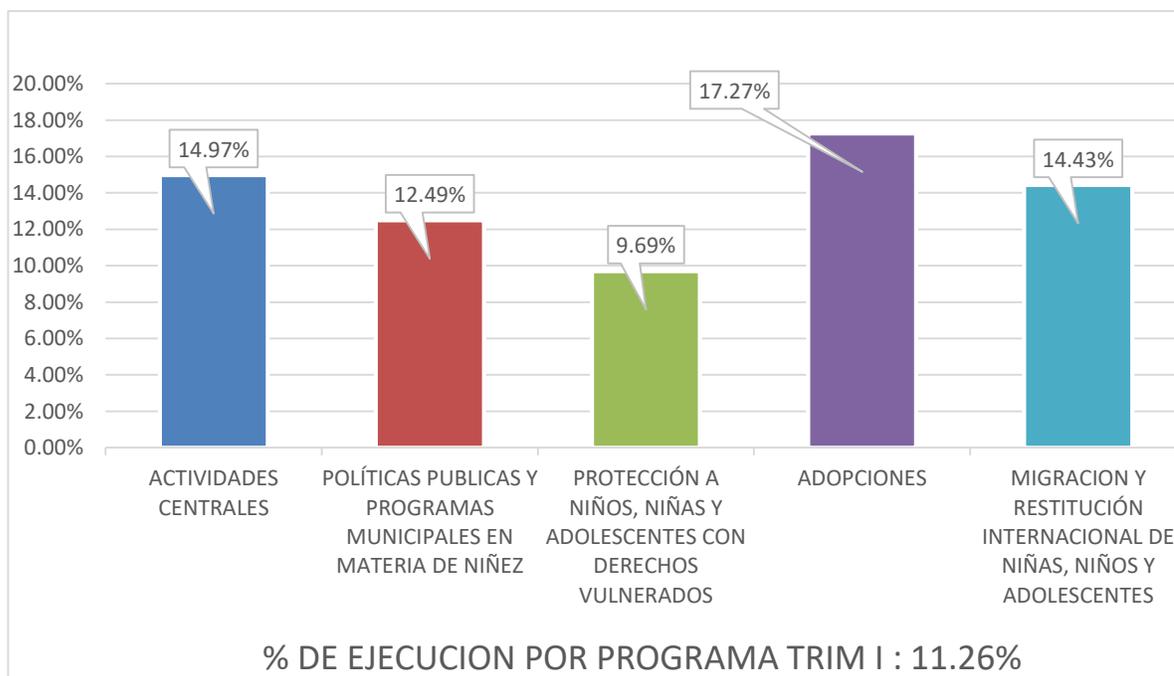
1. L. 41,752,641.00 gestionados para el pago de sueldos básicos de personal contratado y no se podía cubrir con el anterior presupuesto.
2. L. 5,690,793.00 que corresponde a la incorporación de fondos externos otorgados por UNICEF.
3. L. 1,068,313.00 correspondiente a la incorporación de Recursos Propios en concepto de

Venta de la Chatarra y los percibido en concepto de emisión de constancias y otros mediante recibos TRG-1.

Detalle de Ejecución del gasto por Programas

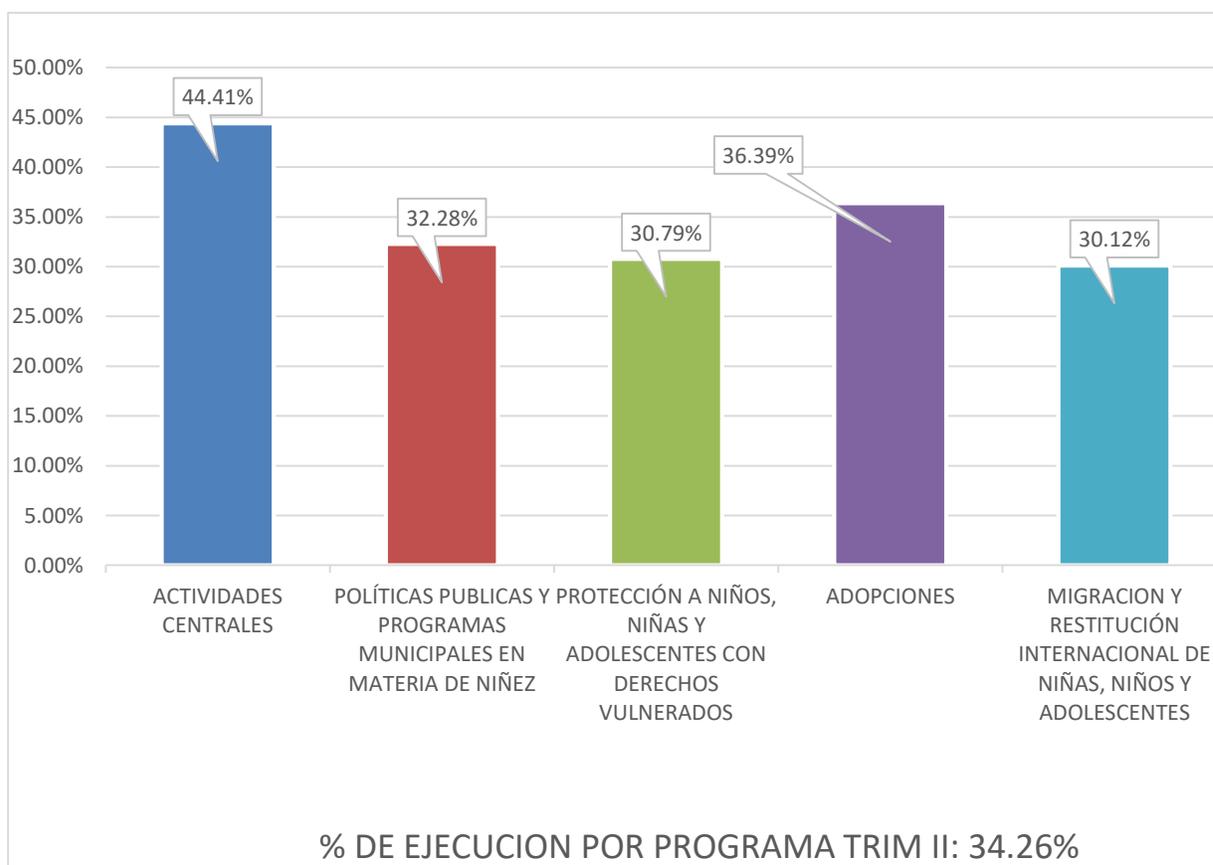
CUADRO DEL PRIMER TRIMESTRE

PROGRAMA	Nombre	Presupuesto Vigente	Programado	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución programado - devengado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	62,569,985.00	14,240,037.57	9,368,544.04	51,806,370.55	14.97%
11	POLÍTICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE NIÑEZ	4,850,009.00	1,122,655.25	605,953.89	4,159,242.61	12.49%
12	PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS	186,607,295.00	47,139,049.85	18,090,671.62	167,896,856.06	9.69%
13	ADOPCIONES	6,295,625.00	1,272,196.24	1,087,075.69	5,145,118.20	17.27%
15	MIGRACION Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5,327,048.00	1,527,771.75	768,638.40	4,558,409.60	14.43%
Total, General		265,649,962.00	65,301,710.67	29,920,883.64	233,565,997.02	11.26%



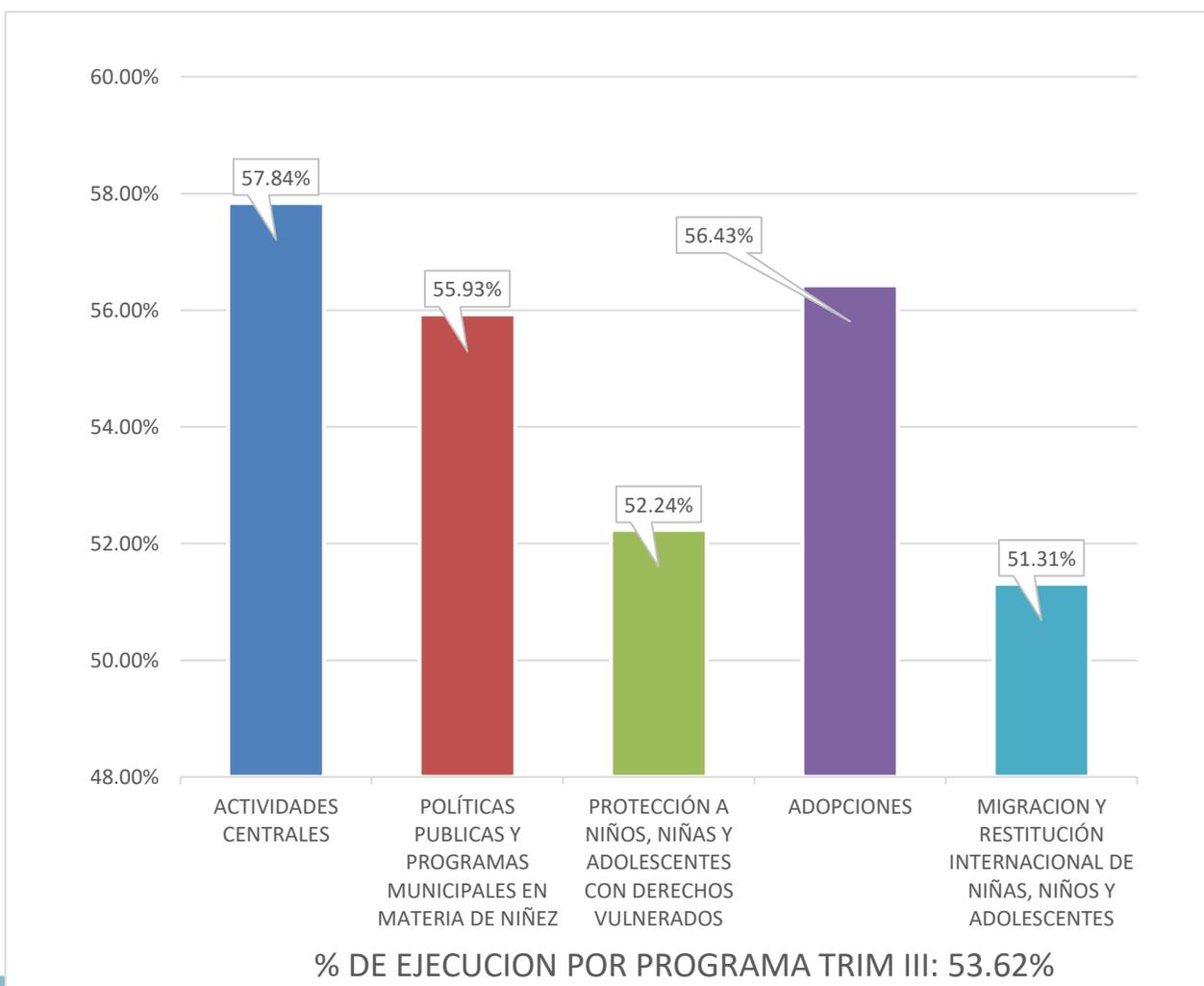
CUADRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE

PROGRAMA	Nombre	Presupuesto Vigente	Programado	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución programado - devengado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	64,904,985.00	17,997,622.32	28,825,887.38	35,226,650.37	44.41%
11	POLÍTICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE NIÑEZ	4,765,009.00	1,512,812.25	1,537,986.75	2,968,907.00	32.28%
12	PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS	184,747,295.00	50,551,940.65	56,881,502.73	125,874,379.90	30.79%
13	ADOPCIONES	6,095,625.00	1,994,186.24	2,218,045.77	3,874,879.74	36.39%
15	MIGRACION Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5,137,048.00	1,527,771.75	1,547,140.35	3,329,782.61	30.12%
Total, General		265,649,962.00	73,584,333.21	91,010,562.98	171,274,599.62	34.26%



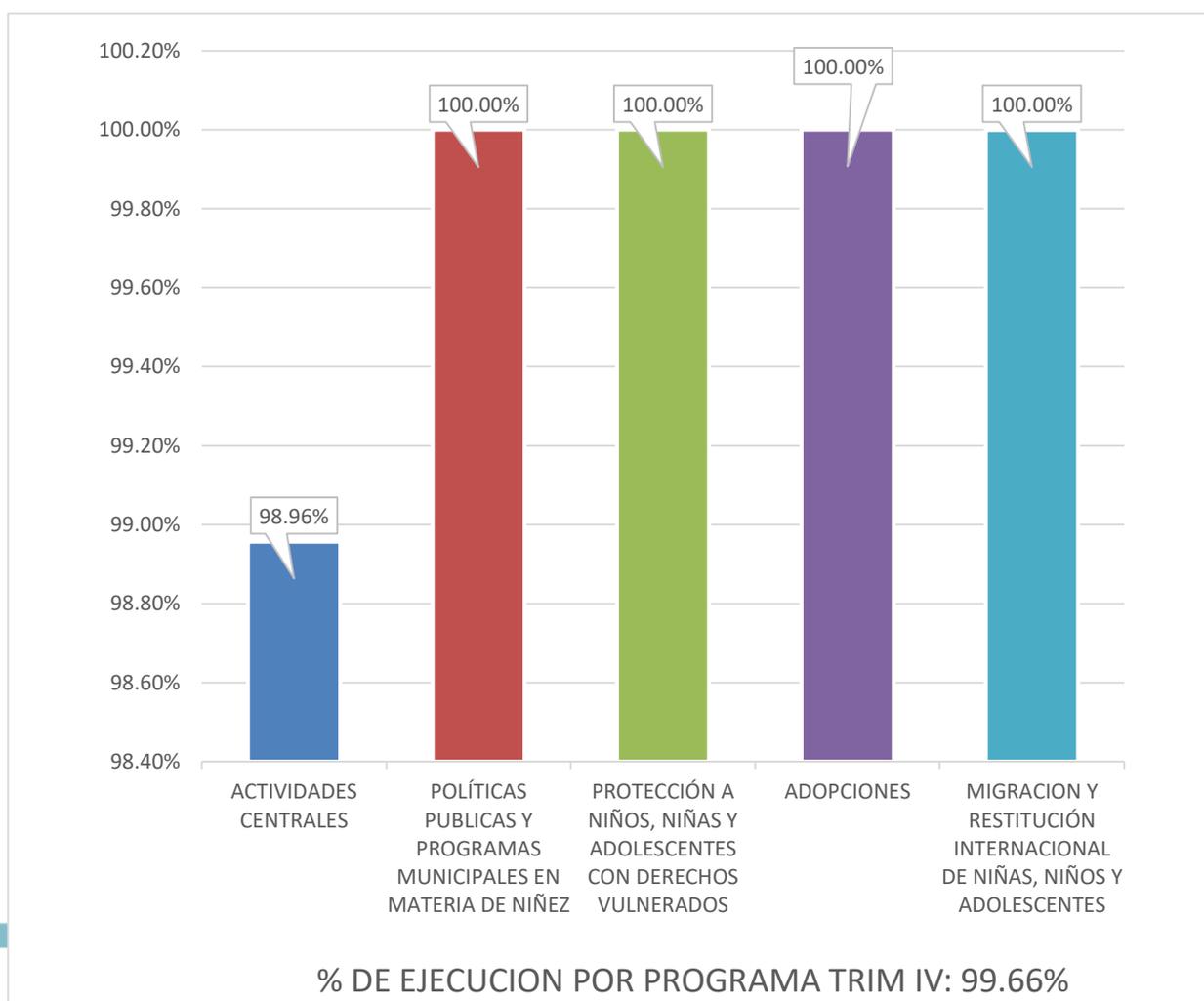
CUADRO DEL TERCER TRIMESTRE

PROGRAMA	Nombre	Presupuesto Vigente	Programado	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución programado - devengado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	69,972,669.00	14,809,863.79	40,471,921.32	28,232,211.72	57.84%
11	POLÍTICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE NIÑEZ	4,516,936.00	1,025,441.92	2,526,240.54	1,831,644.58	55.93%
12	PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS	224,340,582.00	45,334,849.65	117,184,754.18	73,765,926.87	52.24%
13	ADOPCIONES	5,561,125.00	1,423,136.28	3,138,032.34	2,215,810.55	56.43%
15	MIGRACION Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4,043,625.00	1,527,771.75	2,074,915.84	1,681,243.54	51.31%
Total, General		308,434,937.00	64,121,063.39	165,395,864.22	107,726,837.26	53.62%



CUADRO DEL CUARTO TRIMESTRE

PROGRAMA	Nombre	Presupuesto Vigente	Programado	Ejecución	Crédito Disponible	% de ejecución programado - devengado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	102,424,688.00	15,522,461.33	101,356,336.66	1,068,351.34	98.96%
11	POLÍTICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE NIÑEZ	6,660,984.00	1,189,099.58	6,660,978.81	5.19	100.00%
12	PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS	192,474,963.00	43,581,454.85	192,474,936.14	26.86	100.00%
13	ADOPCIONES	4,510,513.00	1,606,106.24	4,510,509.14	3.86	100.00%
15	MIGRACION Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3,971,629.00	1,527,771.75	3,971,621.25	7.75	100.00%
Total, General		310,042,777.00	63,426,893.75	308,974,382.00	1,068,395.00	99.66%



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MOD.	Fecha	Tipo de Modificación	Monto	Resumen / Notas Explicativas
1	27/02/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	1,002,477.00	Se registra solicitud de modificación presupuestaria entre objetos de los grupos 200 y 300 dentro de la institución conforme a solicitud recibida del programa 01, en Memorándum RMYSG-2023-73 y Memorándum enviado por Gerencia Administrativa, DINAF-GA-086-2023 en base a las necesidades identificadas y requeridas.
2	01/03/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	331,727.00	Se registra solicitud de modificación presupuestaria entre objetos de los grupos 200 y 300 dentro de la institución conforme a solicitud recibida del programa 01, en Memorándum RMYSG-2023-068 en base a las necesidades identificadas y requeridas.
3	25/05/2023	490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	4,000,000.00	En aplicación de los artículos 36, numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 156, 161 numeral 2, inciso c) y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 Numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes.
4	16/05/2023	417 Traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	852,478.00	Se registra solicitud de modificación presupuestaria entre objetos de los grupos 200 y 300 dentro de la institución conforme a solicitud recibida del programa 01, en Memorándum RMYSG-2023-227 en base a las necesidades identificadas y requeridas.
5	04/05/2023	490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	953,184.00	En aplicación de los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 139 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; y Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36,174 del 8 de marzo de 2023.
6	02/05/2023	419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	4,605,000.00	SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN BASE A LA SOLICITUD RECIBIDA DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, EN MEMORANDUM RRHH-194-2023, EN LA CUAL SE SOLICITA ALIMENTAR LAS LINEAS PRESUPUESTARIAS DEBIDO A LA GRAN NECESIDAD DE RECURSO HUMANO QUE PRESENTA LA INSTITUCION PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO MANDATO QUE ES VELAR POR EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, REMISIÓN DE OFICIO DE-925-2022 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
7	25/04/2023	417 Traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	194,000.00	Se registra solicitud de modificación presupuestaria entre objetos de los grupos 200 y 300 dentro de la institución conforme a solicitud recibida del programa 01, en Memorándum RMYSG-2023-163 en base a las necesidades identificadas y requeridas.
8	19/07/2023	105 Ampliación por incorporación de recursos propios	1,031,043.00	Modificación presupuestaria de incorporación de recursos propios fuente 12 en el rubro 12801 ingreso por subasta, monto de L. 1,029,255.00 y la diferencia en el documento 14 de L. 1,788.00 corresponde a lo percibido en el rubro 12121 Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros, esto en relación a los ingresos por Recursos

				<p>Propios, con el propósito de una ampliación presupuestaria en el PROGRAMA 12 PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS, la cual será utilizada para financiar parte del gasto en la contratación del personal no permanente.</p> <p>Estos recursos permiten realizar la ampliación automática del 50% de los ingresos generados, considerando también la aplicación de la comisión bancaria correspondiente; conforme a lo establecido en el artículo 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023. OFICIO -DINAF-DE-No-456-2023.</p>
9	31/07/2023	419 traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	2,919,038.00	SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LOS PROGRAMAS 01, 11, 13 Y 15 DEBIDO A LA GRAN NECESIDAD DE RECURSO HUMANO PARA PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS MEDIANTE OFICIO DINAF-DE481-2023.
10	14/08/2023	419 traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	41,752,641.00	Modificación del apoyo presupuestario otorgado por SEFIN según oficio DE-544-2023, traslado entre programas y actividades del Programa de Protección de NNA.
11	22/08/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	707,767.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PROGRAMA 11 Y 12 BAJO MEMORANDUM DINAF-PPNADV-305-2023 Y MEMORANDUM DINAF-JPPPM-No. 127-2023, CON EL OBJETIVO DE SUPLIR LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR CADA PROGRAMA.
12	23/08/2023	419 traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	2,190,954.00	SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LOS PROGRAMAS 01, 12, 13 Y 15 DEBIDO A LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE ASESORAMIENTO EN TEMAS DE AUDITORIA Y REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL MEDIANTE OFICIO DINAF-DE-561-2023
13	30/08/2023	490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	7,320,000.00	RESOLUCIÓN No.317-DGP-USDS -AC / RESOLUCIÓN No.318-2023 Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), mediante Oficio DINAF-DE-No.528-2023 del 09 de agosto, 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que autorice la redistribución de asignaciones dentro del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales

14	07/09/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	62,881.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 01 BAJO MEMORANDUM DINAF-RMYSG-399-2023, CON EL OBJETIVO DE SUPLIR LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA.
15	11/10/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	27,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE SOLICITUD DE SERVICIOS GENERALES CON MEMORANDUM DINAF-RMYSG-442-2023, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO EL PAGO DE TELEFONIA CELULAR DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y LA LINEA DEL SECRETARIO GENERAL.
16	27/10/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	1,582,141.00	MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE SOLICITUD DE SERVICIOS GENERALES Y PROGRAMA 12 CON MEMORANDUM DINAF-RMYSG-479-2023 Y MEMORANDUM-DINAF-PPNNADV-402-2023 CON EL PROPOSITO DE CUBRIR LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR AMBOS PROGRAMAS.
17	07/11/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	40,000.00	Solicitud De modificación Presupuestaria Para Cubrir Las Necesidades Por Los Diferentes Programas según Memorándum DINAF-JPPPM No.198-2023
18	09/11/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	301,989.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 1 SEGUN MEMORANDUM DINAF-RMYSG-515-2023.
19	27/11/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	8,213.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 11 (POLITICAS PUBLICAS) POR UN VALOR DE L. 8,213.00 AL PROGRAMA 15 (MIGRACION) BAJO MEMORANDUM DINAF-JPPPM-No. 227-2023.
20	01/12/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	979,094.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS 1 Y 12 DINAF-RMYSG-547-2023, UTECH-169-2023 Y DINAF-PPNNADV-440-2023.

21	01/12/2023	109 Ampliación por incorporación de Donaciones Externas	5,690,793.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE OFICIO DINAF-864-2023
22	07/12/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	116,956.00	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE RESOLUCION SG-300-2923.
23	15/12/2023	490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	32,579,025.00	SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 157-2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 12 DE ENERO, 2023, CONTENTIVO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2023 Y SUS DISPOSICIONES GENERALES,
24	28/12/2023	417 traslado entre objetos de una misma Institución grupos 200 y 300 marcado con ERP	1,654,194.00	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 01 PARA ELABORACION DE DOCUMENTO 01 DE REGULARIZACION POR EMBARGO REALIZADO A CUENTA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES DERIVADO DE MEDIDA QUE SE DECRETO EN JUICIO ORDINARIO LABORAL NUMERO 0801-2014-01341-LTO.

Conclusiones

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia al final de su gestión 2023, tuvo una ejecución presupuestaria de 99.66%.

ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO # 01: Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, de una manera integral y sostenible, en favor del interés superior del niño en Honduras.

Para el logro de este objetivo 1, contribuye el Programa 11 Políticas Públicas y Programas Municipales en Materia de Niñez, programando para el año 2023 diez y seis (16) productos de los cuales un (1) producto final, dos (2) intermedios primarios y trece (13) intermedios secundarios. A continuación, se describe el detalle programado y ejecutado del programa con un porcentaje promedio anual 67%.

Programa 11 Políticas Públicas y Programas Municipales en Materia de Niñez.

El Programa de Políticas Públicas desde su competencia la cual hace referencia a la instalación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras SIGADENAH, en los 3 niveles territoriales que el mismo plantea, Nacional, Municipal y Departamental, tiene como principal objetivo impulsar acciones para que desde el más alto nivel se ejecuten en pro de la prevención de la vulneración de Derechos, la promoción y protección de Derechos de Niñez; **Consejos Municipales y Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia alineados al SIGADENAH**, se programó doscientos cuarenta y tres (**243**) Consejos con una ejecución de doscientos treinta y siete (**237**) cabe mencionar que para dar cumplimiento a la meta anual se realizaron diferentes estrategias por lo cual refleja una ejecución de **97.5%** este producto hace referencia a los Consejos alineados al SIGADENAH y los respectivos seguimientos que se brindan haciendo énfasis en la Prevención de Vulneración de Derechos, Promoción de Derechos de la niñez, Campañas, Foros, y Procesos de Formación en diferentes temas que fortalecen el abordaje de los mismos.

Periodos	Programado	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado %
Trimestre 1	45	45	100%
Trimestre 2	75	75	100%
Trimestre 3	79	59	74.7%
Trimestre 4	44	58	131.8%
Total	243	237	97.5%

Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia que cuentan con Plan de Acción con enfoque de Derechos elaborados y ejecutados. En el año 2023 se programó cincuenta y cinco (55) Consejos que cuentan con Plan de Acción ejecutando cincuenta y ocho (58) con una ejecución de 105.5% Este producto hace referencia a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la niñez y Adolescencia que cuentan con Plan de acción; estos planes de acción son elaborados a través de diagnósticos que muestran los diferentes tipos de vulneración que tienen mayor incidencia en el municipio, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades detectadas a través de acciones que permitan fortalecer la Prevención de Vulneración de Derechos y Promoción de Derechos de la niñez por medio de campañas, foros, y procesos de formación, así

mismo, a partir de estos diagnósticos los Consejos Municipales han impulsado políticas y ordenanzas municipales.

Periodos	Programado	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado %
Trimestre 1	0	0	0%
Trimestre 2	28	28	100.0%
Trimestre 3	27	28	103.7%
Trimestre 4	0	2	0%
Total	55	58	105.5%

Seguimiento a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia instalados y alineados al SIGADENAH, se programó ciento setenta y siete (**177**) anual ejecutando el **100.0%**, los seguimientos a los Consejos de Garantía de Derechos de Niñez están enfocados en poder brindar las herramientas necesarias y pertinentes que permitan a los miembros del Consejo lograr el funcionamiento efectivo e independiente del mismo; dichos seguimientos consisten en fortalecer capacidades en temas de **Prevención de Vulneración de Derechos, Promoción de Derechos de la niñez, Campañas, Foros, Procesos de Formación** en diferentes temas de niñez que fortalecen el abordaje que se realiza en el municipio, asimismo convocatorias, resolución de problemas, planificación estratégica, y realizar actividades de incidencia comunicacional para posicionar los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia.

Periodos	Programado	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado %
Trimestre 1	45	45	100%
Trimestre 2	44	47	106.8%
Trimestre 3	44	31	70.5%
Trimestre 4	44	54	122.7%
Total	177	177	100%

Brindada la Asistencia Técnica a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se programó cincuenta y cinco (**55**) con una ejecución anual de sesenta y siete (**67**) **Asistencias Técnicas** que representa una sobre ejecución de **21.8%** con el objetivo de fortalecer la instalación del SIGADENAH a nivel municipal, Las asistencias técnicas a los CMGDNA, están orientadas en poder acompañar de manera técnica a los Consejos Municipales en su proceso de instalación, conformación, organización, juramentación y construcción del Plan Operativo Anual, además se logró la asistencia técnica en temas relacionados con el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH), los **derechos humanos de la niñez y la**

adolescencia, y la participación de los NNA.

Periodos	Programado	Ejecutado	Ejecutado en %
Trimestre 1	15	15	100%
Trimestre 2	20	20	100%
Trimestre 3	20	27	135%
Trimestre 4	0	5	0%
Total	55	67	121.8%

Asistencia Técnica a las Instancias Municipales de niñez en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos, brindados, en este trimestre se programaron cinco (5) Asistencia técnicas ejecutado veinte (20) estas consisten en poder asesorar de manera técnica a la persona que está al frente de la instancia que en la Alcaldía atiende todas las situaciones de niñez, enmarcadas en poder fortalecer conocimientos en temas de Vulneración de Derechos prevención, promoción y las Funciones del SIGADENAH;

Periodos	Programado	Ejecutado	Ejecutado en %
Trimestre 1	15	6	40%
Trimestre 2	20	20	100%
Trimestre 3	20	11	55%
Trimestre 4	5	20	400%
Total	60	57	95%

Consejos Municipales de NNA alineados al SIGADENAH, programó seis (6) consejos con una Ejecución del **100%**, los cuales tienen como objetivo fortalecer la participación activa de la Niñez en sus comunidades; esto debido a que actualmente los equipos regionales de Políticas Públicas se encuentran coordinando las acciones comunitarias que permitan la conformación de Consejos Municipales Infantiles; **Talleres de socialización del SIGADENAH y la Política Nacional para la Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, Impartidos a Consejos Municipales de NNA**. En el transcurso del año 2023, se programó seis (6) y se ejecutando el 100%, este producto contempla la elaboración de paquetes metodológicos en temas de SIGADENAH y la versión amigable de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, así como la socialización del mismo; **Pilotaje de la metodología de la medición de la Inversión Pública en niñez a nivel municipal, implementado**, se programó cincuenta (50) Informes, ejecutando veintiséis (26) que representa un **52%** del total anual, cabe mencionar que, aunque se realizaron procesos formativos con diferentes Consejos Municipales el proceso de creación de los informes no logro culminarse puesto que este debe someterse a diferentes etapas de revisión para su aprobación. Este producto responde a procesos formativos sobre la metodología de Inversión Pública en Niñez a nivel municipal con los equipos de las Oficinas regionales para que posteriormente como efecto domino trasladen estos conocimientos a los Consejos Municipales y finalmente obtener como

resultado los informes de inversión pública municipal en niñez; **Talleres de socialización del SIGADENAH de, y temas vinculados a la Vulneración de Derechos de Niñez en Honduras, Impartidos. (Trabajo Infantil, Hoja de Ruta, Autismo y Coeficiente Intelectual Alto)**, Durante el año 2023, se programó sesenta (60) cumpliendo con el 100%; estos Talleres tienen como objetivo fortalecer capacidades en los miembros de los Consejos de Garantía de derechos de niñez en temas Vulneración de Derechos de Niñez en Honduras, Impartidos en temas de Trabajo Infantil Hoja de Ruta, Autismo y Coeficiente Intelectual Alto para el logro de lo antes descrito se implementaron múltiples estrategias; **Talleres de socialización de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de la niñez y adolescencia en Honduras, Impartidos, Para el año 2023**, se programó sesenta (60) talleres ejecutando el **100%** para dar cumplimiento a la meta anual se implementaron múltiples estrategias; entre ellos la realización de convocatorias de talleres en línea a nivel nacional contando con la participación de diferentes Consejos Municipales; **Acuerdos de incidencia política en materia de derechos de la niñez por el Consejo Nacional de Niñez (CNNA), promovidos**, durante el 2023, se programó tres (**3**) actas, ejecutando el 100%, este producto responde a la elaboración de convocatorias de reuniones para dar seguimiento y monitoreo a las acciones plasmadas dentro del Plan Estratégico del Consejo Nacional, mismas que están orientadas a dar promoción y prevención de vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia; **Documento inversión pública en niñez y adolescencia 2022** en el año 2023. Se programó la elaboración de un (1) documento sobre inversión pública en niñez y adolescencia, sin embargo, no se ejecutó debido a que el personal técnico capacitado para elaborar los informes de inversión pública en niñez y adolescencia dejó de prestar servicios profesionales en DINAF por lo cual no se contaba con capacidad técnica instalada en el programa para la elaboración del informe. Este producto busca recolectar información e insumos para la medición de la inversión pública en niñez y adolescencia que se realizan en las diferentes municipalidades a nivel nacional; **Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por los diferentes mecanismos de tratado al Estado de Honduras en materia de niñez, elaborado uno (1)** durante el año 2023 se dio respuesta a diferentes consultas sobre la protección a los derechos humanos vinculados al que hacer institucional logrando el **100%** de lo programado. **Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia alineados al SIGADENAH y con plan de trabajo elaborado**, se programó once (**11**) ejecutando dos (**2**) consejos, resultado de las diferentes estrategias para dar cumplimiento ya que se presentaron diferentes desafíos por la falta de respuesta de autoridades de gobernanza departamental; **Brindada la Asistencia Técnica a los Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia** se ejecutaron siete (**7**) en la búsqueda de velar por el interés superior de la Niñez y Adolescencia las Oficinas Regionales realizaron asistencias para dar respuesta a las necesidades que presentaban los diferentes consejos departamentales en materia de prevención de vulneración de derechos de la Niñez y Adolescencia.; **Talleres de socialización de la Guía para la implementación de Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, realizados**, se programó dos (**11**) Talleres con una ejecución de siete (**7**) para dar cumplimiento a la meta establecida

anualmente se implementaron múltiples estrategias.

No.	Departamento	Oficina Regional	Tema
1	Consejo Departamental de Atlántida	Atlántica	<ul style="list-style-type: none"> • SIGADENAH • Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. • Guía para la Implementación de Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia.
2	Consejo Departamental de Colón		
3	Consejo Departamental de Olancho	Centro Oriente	
4	Consejo Departamental de El Paraíso		
5	Consejo Departamental de Copán	Occidente	
6	Consejo Departamental de Intibucá		
7	Consejo Departamental de Lempira		

OBJETIVO ESTRATEGICO NO.2: Ampliar los servicios de protección especial para los NNA de Honduras para el goce progresivo de sus derechos.

para el logro de este objetivo contribuyen tres programas; Programa 12 Protección de NNA con Derechos Vulnerados, Programa 13 Consolidación Familiar y Programa 15 Migración y Restitución Internacional de NNA, para este año 2023 se programaron y están agrupados por unidad de medida un total de trece **(13)** Productos entre finales e intermedios primarios y secundarios, distribuidos en uno **(1)** es final, un **(1)** intermedio primario y **(11)** intermedios secundarios con un promedio de ejecución anual de **105.6%**. A continuación, se describe el detalle programado y ejecutado por cada uno de los programas que contribuyen al objetivo estratégico no.2.

Programa 12 Protección a niños, niñas y adolescentes con Derechos Vulnerados

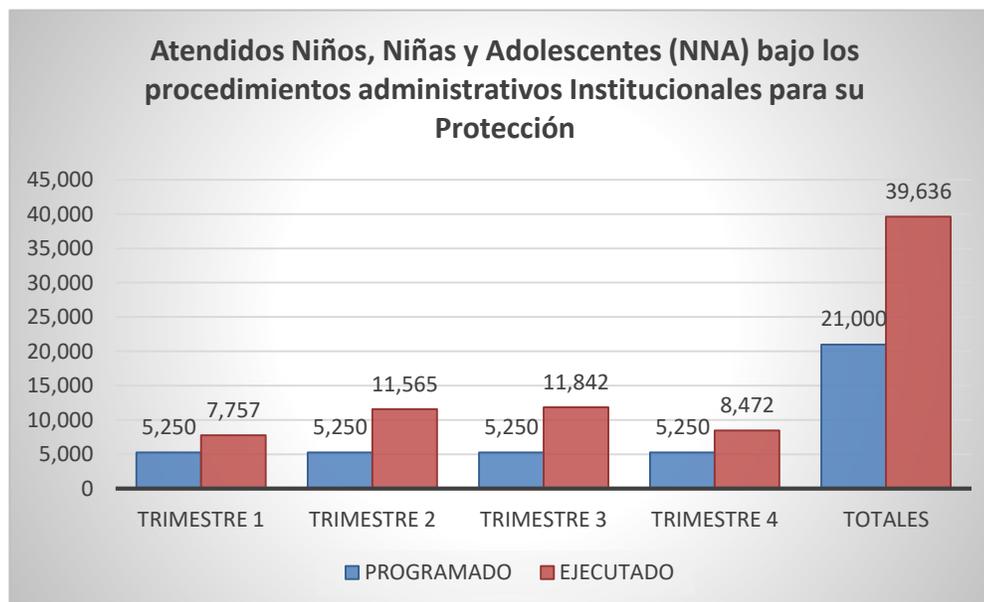
Tiene como objetivo principal “Brindar una atención integral a los NNA que se encuentra en situación de vulneración de derechos por medio de sus oficinas regionales, tercerización de servicios con instancias relacionadas a la protección integral, el seguimiento y monitoreo a los espacios protectores, así como la construcción de lineamientos, asesorías y acompañamiento técnico para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a la niñez”; y está vinculado al objetivo estratégico.

Los cuadros siguientes muestran un resumen de los resultados alcanzados en el año 2023 en relación a las metas programadas. Para este año se han realizado diferentes acciones en cuanto a la promoción de los servicios en las diferentes Oficinas Regionales, como ser la línea 110 y se continúa con la implementación de una nueva estructura de funcionamiento en las Oficinas Regionales Centro Oriente y Norte, basadas en el Subsistema de Protección Especial. Esta nueva ruta prioriza la atención de calidad en los Centros de Protección, pero, además evita ingresar a los NNA al Sistema si no es necesario, buscando alternativas comunitarias para solucionar la situación de vulneración.

Atendidos Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) bajo los procedimientos administrativos Institucionales para su Protección, Para este año se tenía programado alcanzar **21,000** beneficiados y se alcanzó un total de **39,636**, sobre ejecutando un **88.7%** por arriba de lo planificado, debido al trabajo de las seis (**6**) oficinas regionales y las diecisiete (**17**) oficinas locales; además se continúa promocionando constantemente en las escuelas, colegios, en los Consejos Municipales y en los diferentes espacios en donde participa la DINAF; asimismo la socialización de la cultura de la denuncia a través nuestros mecanismos de la línea de contención socio-afectiva 110. También se toma la premisa institucional de atender a todos usuarios que solicitan algún tipo de servicio en las Oficinas Regionales; agregado a esto, se sigue brindando atención a través de los Módulos de Ciudad Mujer.

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS	Convenio Banasupro
Trimestre 1	5,250	7,757	1,308	6,449	
Trimestre 2	5,250	11,565	2,789	8,776	
Trimestre 3	5,250	11,842	2,232	9,610	
Trimestre 4	5,250	8,472	1,745	6,191	536
Totales	21,000	39,636	8,074	31,026	536

Tabla 1 Muestra los beneficiarios por cada trimestre.



Protegidos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con medidas de protección primarias y secundarias, para este año 2023; la meta propuesta era de **5,000** niños, niñas y adolescentes atendidos, sin embargo, se logró atender un total de **12,824** beneficiarios, que representa una sobre ejecución del **156.48%** arriba de lo planificado de los cuales cinco mil cientos noventa y ocho

(5,198) fueron niños y siete mil seiscientos veinte seis (7,626) son niñas.

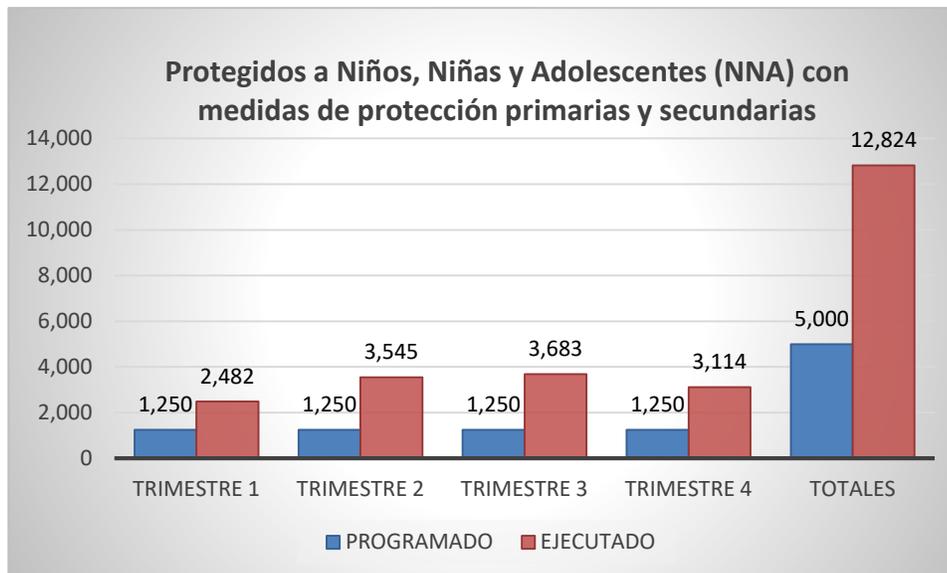
PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	1,250	2,482	990	1,492
Trimestre 2	1,250	3,545	1,474	2,071
Trimestre 3	1,250	3,683	1,510	2,173
Trimestre 4	1,250	3,114	1,224	1,890
Totales	5,000	12,824	5,198	7,626

Esto corresponde a las acciones de protección que se realizan través de las seis (6) Oficinas Regionales que se detallan a continuación:

N°		TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL NNA
1	Oficina Regional Atlántica	485	477	872	482	2,316
2	Oficina Regional Centro	546	599	704	761	2,610
3	Oficina Regional Centro Oriente	527	802	605	565	2,499
4	Oficina Regional Norte	399	839	513	516	2,267
5	Oficina Regional Occidente	121	292	267	213	893
6	Oficina Regional Sur	404	536	722	577	2,239
TOTAL, DE NNA						12,824

Este producto hace referencia específicamente a las acciones de protección que se realizan través de las Oficinas Regionales, las cuales van desde recepción de denuncias, comparecencias, auto de admisión, entrevistas psicológicas, reportes sociales, aplicación de medidas de protección inmediatas, informes médicos, audiencias por vulneración de derechos y aplicación de medidas, ya sea de emergencia u otra de acuerdo las necesidades del caso. Hay una sobre ejecución debido al funcionamiento de las nuevas oficinas locales, la promoción de los servicios de la línea telefónica 110; además, las alianzas con otras instituciones como el Ministerio Público para dar respuesta a las denuncias por vulneración. Cabe resaltar que se están priorizando las medidas de protección que no requieren la separación del NNA de su familia, como el ingreso en su familia extendida.

Tabla 2 Muestra los protegidos a NNA con medidas de protección primarias y secundarias.



NNA con planes de medidas desarrolladas. Este producto consiste en todas las actividades que se realizan para resolver la situación de los niños y niñas que ingresan bajo una medida de protección; la meta programada para este año fue de dos mil setecientos **2,700** planes de medidas, ejecutando ciento cuarenta y nueve **149**, de los cuales sesenta y cuatro (**64**) niños y ochenta y cinco (**85**) niñas es decir un **5.5%** de lo programado, no se logró la meta planificada Debido que se obtuvo dificultad para elaborar los planes de medida, a causa de la rotación de personal técnico de las oficinas regionales; la necesidad de entrenamiento de los equipos multidisciplinarios y la sobrecarga de trabajo de los mismos.

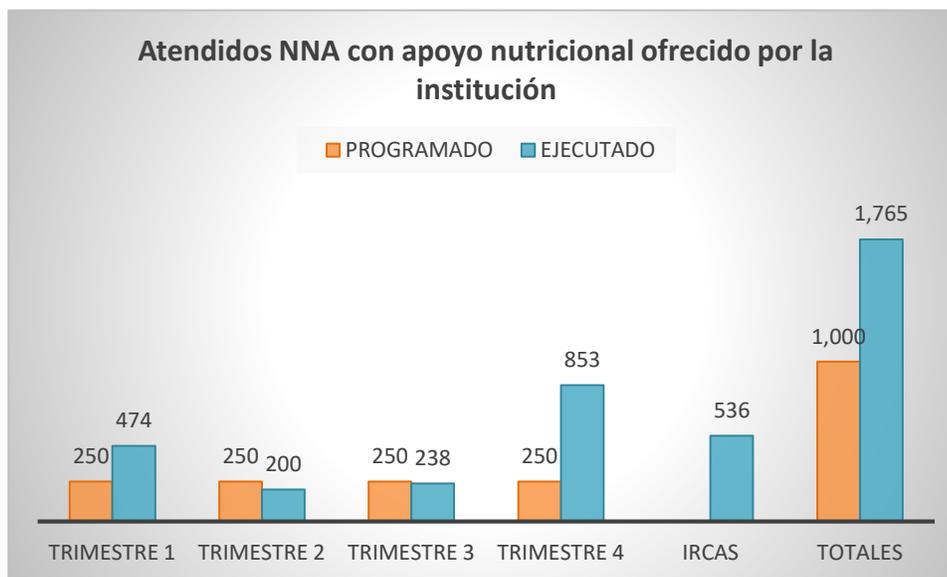
PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	675	67	27	40
Trimestre 2	675	29	13	16
Trimestre 3	675	25	12	13
Trimestre 4	675	28	12	16
Totales	2,700	12,824	64	85

En vista de la baja ejecución y no se logró alcanzar la meta establecida en este producto, a pesar de los diferentes esfuerzos que se realizaron durante el año para impulsar el desempeño en dicho producto, como ser elaboración de planes de acción, socialización de formatos de planes de medida, y coordinación con otras instancias institucionales. Esto indica que, si bien se está brindado la protección especial a los NNA, no se está dando seguimiento de la medida de protección otorgada, lo cual prolonga el tiempo que permanecen dentro del sistema.

Atendidos NNA con apoyo nutricional ofrecido por la institución. La meta planificada para el año 2023; fue de mil **(1,000)** beneficiarios ejecutando mil setecientos sesenta y cinco **(1,765)**, de los cuales son quinientos sesenta y tres **(563)** niños y seiscientos sesenta y seis **(666)** niñas, quinientos treinta y seis **(536)** IRCAS/BANASUPRO alcanzando una sobre-ejecución del **(76.5%)**, esta meta se incrementó en este trimestre, ya que no solo se logró alcanzar un mayor número de beneficiarios que recibieron este apoyo a través de las 6 oficinas regionales, sino que también se brindó atención directa a los niños y niñas en el Hogar, diez **(10)** Casa Cuna de PNFAS, y se entregaron insumos alimenticios a diecisiete **(17)** organizaciones. Este producto varía debido a la demanda o atenciones recibidas, que consiste en el apoyo alimenticios que se brindan directamente a los NNA que tiene protección en una modalidad familiar como madres solidarias y familias de Protección, estas medidas se aplican a NNA menores de cinco (5) años, debido que el cuidado es individualizado; A continuación, se detalla:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	250	474	236	238
Trimestre 2	250	200	78	122
Trimestre 3	250	238	93	145
Trimestre 4	250	853	156	161
IRCAS		536		
Totales	1,000	1,765	563	666

Tabla 3 Atendidos NNA con apoyo nutricional ofrecido por la institución.



Procesos administrativos para la declaratoria de abandono de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), desarrollados. Para este producto se tenía programado en el año realizar ciento veinticinco **(125)**, ejecutando veintidós **(22)** actas resolutivas de declaratoria de abandono a nivel administrativo que equivale a un **(17.6%)**, de los cuales fueron diez **(10)** niños y doce **(12)** niñas en relación a la meta, no alcanzando el total programado; debido que este producto es necesario realizar diferentes actividades desde las Oficinas Regionales, que incluyen investigaciones sociales

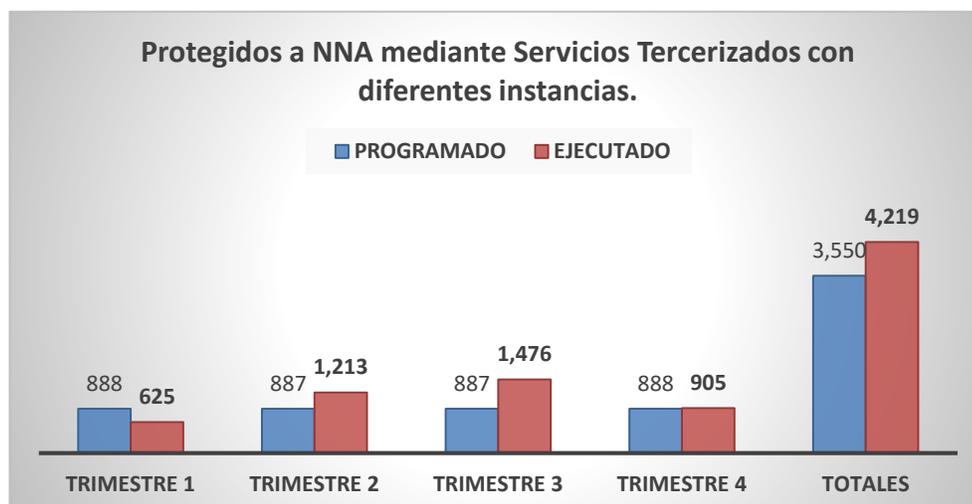
a diferentes zonas del país, además de gestiones administrativas (publicaciones); sin embargo, los equipos aún se enfrentan a dificultades de logística, ya que se cuenta con pocos vehículos en las oficinas regionales para poder realizar las actividades necesarias, la falta de personal técnico para realizar las investigaciones sociales. Cabe señalar que no todos los procesos de declaratoria de abandono culminan en un acta de abandono, ya que durante la etapa de investigación se puede localizar familia y el NNA puede ser restituido a su entorno biológico. A continuación, se detalla por cada trimestre:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	31	08	02	05
Trimestre 2	31	05	02	02
Trimestre 3	31	04	03	02
Trimestre 4	32	05	03	03
Totales	125	22	10	12

Protegidos a NNA mediante Servicios Tercerizados con diferentes instancias. Para este año 2023 tenía como meta programada de tres mil quinientos cincuenta (**3,550**) beneficiarios y se logró brindar protección a cuatro mil doscientos diecinueve (**4,219**), se sobre ejecuto un **18.8%** por arriba de la meta. Es una premisa institucional reducir la utilización de servicios tercerizados, ya que la institucionalización debe ser la última medida de protección que se debe aplicar, favoreciendo las medidas de protección no institucionalizados como ser Centros de Paso, que es una medida de protección de emergencia y Familia Extendida, tal como lo establece el Código de Niñez y la Adolescencia; se detalla a continuación por cada trimestre:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Trimestre 1	888	625
Trimestre 2	887	1,213
Trimestre 3	887	1,476
Trimestre 4	888	905
Totales	3,550	4,219

Tabla 4 Protegidos a NNA mediante Servicios Tercerizados con diferentes instancias.



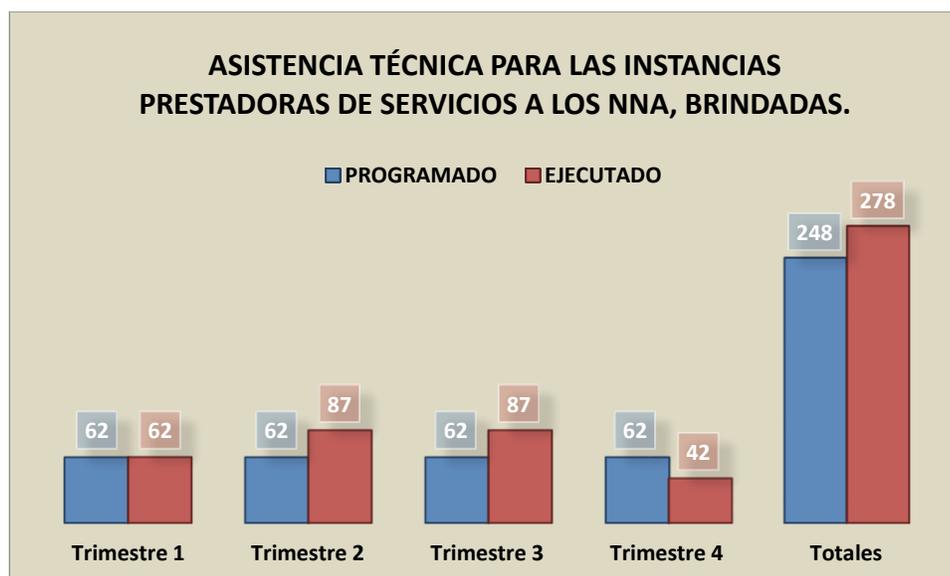
Convenio y/o contratos suscritos con diferentes instancias para la protección y atención de los NNA. Este producto reporta los convenios y/o contratos suscritos entre la DINAF y las distintas organizaciones y personas naturales para brindar protección y atención a los NNA. La meta programada para este producto en el año 2023 fue de **95** convenios y/o contratos, y se firmaron setenta y cinco (**75**), lo que representa un **78.9%** de la meta establecida. Inicialmente, no hubo una buena organización para el establecimiento de convenios y/o contratos, lo cual retrasó la firma de los mismos. A partir del mes de junio, las nuevas autoridades priorizaron el establecimiento de alianzas con organizaciones que brindan servicios de atención y protección a la niñez y adolescencia, lo cual aumentó el número de convenios y/o contratos suscritos.

Asistencia técnica para las instancias prestadoras de Servicios a los NNA, brindadas.

Este producto consiste en realizar diferentes talleres de capacitación, dirigidos a organizaciones prestadoras de servicios o a solicitud externa de organizaciones por temas específicos de vulneración de derechos, la meta programada para este año era de doscientos cuarenta y ocho (**248**) talleres y se logró brindar doscientos setenta y ocho (**278**) asistencias técnicas, es decir un **12.1%** por arriba de la meta establecida. Por parte del Programa se realizó un proceso de acompañamiento a las ONGD que necesitan elevar la calidad de los servicios que ofrecen a la niñez, además de las asistencias brindadas por los equipos multidisciplinarios de las seis (06) oficinas regionales. Se detalla a continuación:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Trimestre 1	62	62
Trimestre 2	62	87
Trimestre 3	62	87
Trimestre 4	62	42
Totales	248	278

Tabla 5 Asistencia técnica para las instancias prestadoras de Servicios a los NNA, brindadas.



Implementados planes de mejora para procesos de certificación a las organizaciones prestadoras de servicios a NNA con derechos vulnerados. Para el año 2023, se programó implementar diez (10) planes de mejora para procesos de Certificación a las organizaciones prestadoras de servicios a NNA con derechos vulnerados, y se logró implementar cuatro (04) planes, lo que representa un 40% de la meta programada. Este producto depende de los procesos de certificación que se encuentren activos, los cuales se inician a solicitud de las ONGD; este año, únicamente se trabajó con 4 Centros de Protección pertenecientes a una Organización.

Sin embargo, también se realizó seguimiento a dos (02) organizaciones que ya cuentan con certificación por parte de la DINAF, la cual deben someter a proceso de renovación el próximo año. Asimismo, se realizaron a nivel nacional, cuatro (04) jornadas de socialización del Proceso de Certificación de Organizaciones No Gubernamentales que atienden a la niñez y adolescencia en Honduras.

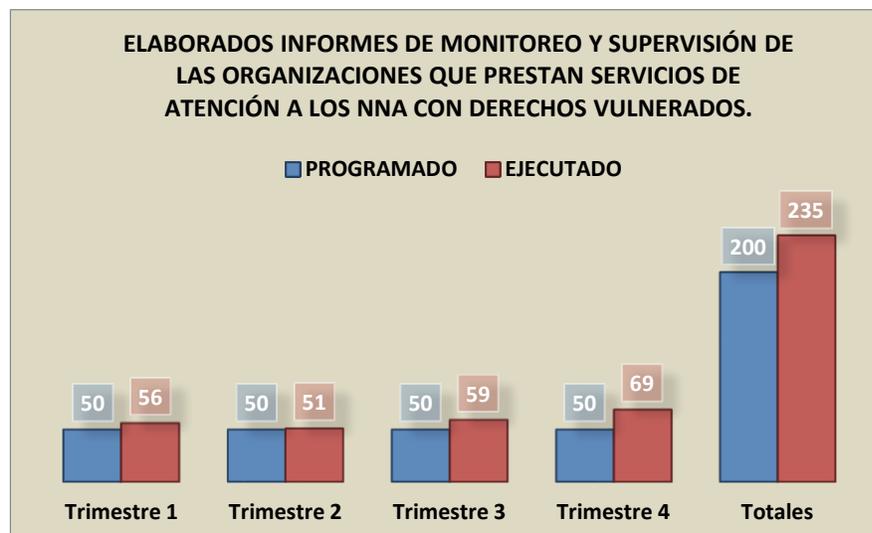
Elaborados informes de Monitoreo y Supervisión de las Organizaciones que prestan servicios de atención a los NNA con derechos vulnerados.

Para este año se tenían programados doscientos (200) Monitoreos y se logró realizar doscientos treinta y cinco (235), sobre ejecutando un 17.5% por arriba de la meta. Una de las prioridades es que los Centros de Protección que tienen atención directa reciban visitas por parte de DINAF, para verificar la calidad de los servicios de las Organizaciones y brindar el apoyo que requieran para evitar doble vulneraciones cuando los NNA ya están siendo protegidos.

A continuación, se detallan en el siguiente cuadro:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Trimestre 1	50	56
Trimestre 2	50	51
Trimestre 3	50	59
Trimestre 4	50	69
Totales	200	235

Tabla 6 Elaborados informes de Monitoreo y Supervisión de las Organizaciones que prestan servicios de atención a los NNA con derechos vulnerados.



Niñas y Adolescentes atendidos y capacitados en el módulo para adolescentes, Proyecto Ciudad Mujer, La meta programada para este año 2023 es **15,000**, y se logró beneficiar a veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y siete (**25,047**) de los cuales veintidós mil setecientos treinta y seis son niñas y dos mil trescientos once (**2,311**) niños lo que indica una sobre-ejecución de **67%**. Las atenciones en los módulos se brindan de acuerdo a la demanda en los mismos. Todos los módulos ya están funcionando, a excepción del módulo ubicado en Santa Rosa de Copán, aunque no todos cuentan con todo el personal técnico necesario.

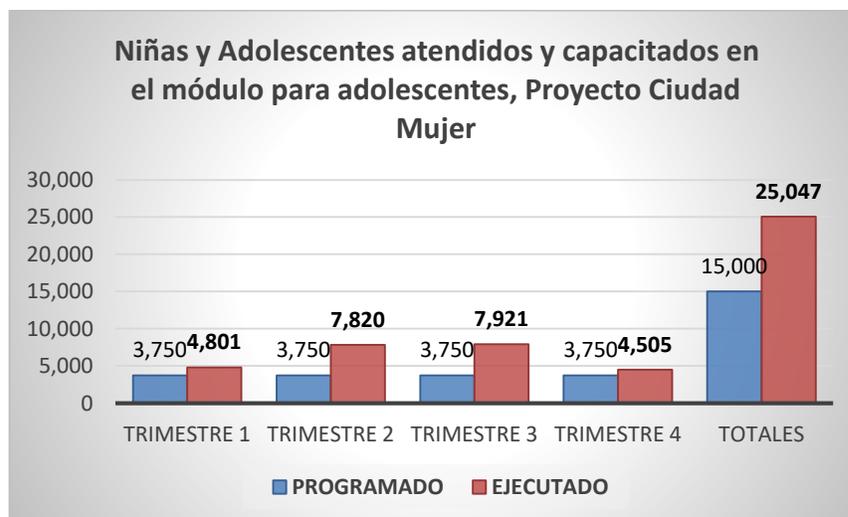
Se detalla a continuación por trimestre:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	3,750	4,801	82	4,719
Trimestre 2	3,750	7,820	1,237	6,583
Trimestre 3	3,750	7,921	627	7,294
Trimestre 4	3,750	4,505	365	4,140
Totales	15,000	25,047	2,311	22,736

A continuación, se detallan en el cuadro por cada módulo de Ciudad Mujer:

N°	Beneficiarias Modulo Ciudad Mujer	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1	Francisco Morazán/Tegucigalpa	0	927	2,028	0
2	San Pedro Sula/ Choloma	2,332	4,259	2,323	2,706
3	Atlántida/La Ceiba	992	841	1,222	663
4	Olancho/ Juticalpa	476	1,229	1,240	576
5	Choluteca/Choluteca	1,001	564	1,108	560
TOTALES		4,801	7,820	7,921	4,505

Tabla 7 Beneficiarias modulo Ciudad Mujer.



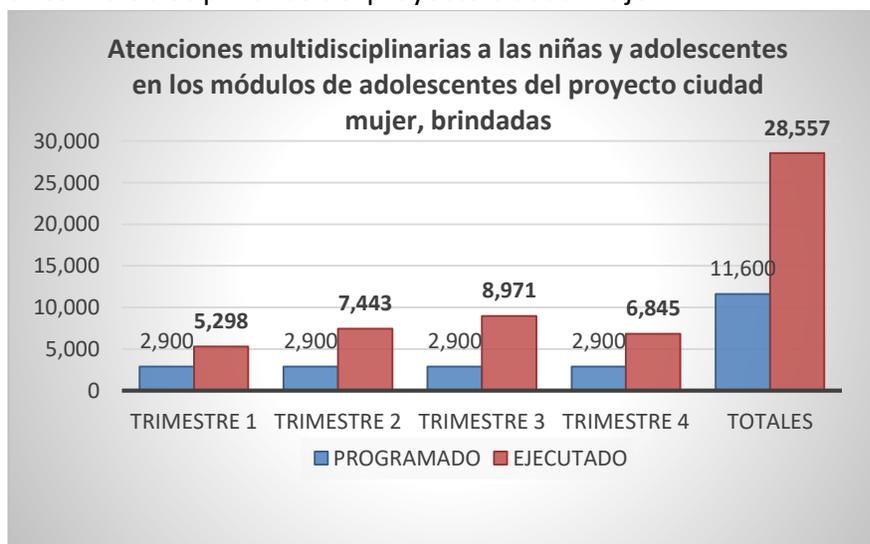
Atenciones multidisciplinarias a las niñas y adolescentes en los módulos de adolescentes del proyecto ciudad mujer, brindadas. Para este año se tenía programado **11,600** atenciones y se logra ejecutar **28,557** atenciones multidisciplinarias, que refleja una sobre ejecución del **146.1%** en la meta de las atenciones que se llevaron a cabo en los Módulos de Atención a la Adolescente en el Programa de Ciudad Mujer, cada una de las usuarias puede recibir entre dos y tres atenciones, al aumentar la cantidad de usuarias atendidas aumenta la cantidad de atenciones. Se detallan en el siguiente cuadro:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	2,900	5,298	0	5,298
Trimestre 2	2,900	7,443	636	6,807
Trimestre 3	2,900	8,971	68	8,903
Trimestre 4	2,900	6,845	820	6,025
Totales	11,600	28,557	1,524	27,033

Se muestra cuadro a detalle registros de atenciones Multidisciplinarias por cada uno de los Módulos de Ciudad Mujer

N°	Atenciones Modulo Ciudad Mujer	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1	Francisco Morazán/Tegucigalpa	0	798	1,478	204
2	San Pedro Sula/ Choloma	2,296	3,656	3,107	2,474
3	Atlántida/La Ceiba	1,158	1,200	1,358	798
4	Olancho/ Juticalpa	561	659	818	997
5	Choluteca/Choluteca	1,283	1,130	2,210	2,372
TOTALES		5,298	7,443	8,971	6,845

Tabla 8 Atenciones Multidisciplinarias del proyecto ciudad mujer.



Talleres de capacitación a Niñas, Niños y adolescentes en salud Sexual y Reproductiva en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer, Para este año 2023, se tenía programado impartir cuatrocientos setenta y dos **472** talleres, y se brindaron doscientos noventa **290** talleres, lo que representa un **61.4%**, en relación a la meta programada. Se detalla en el siguiente cuadro:

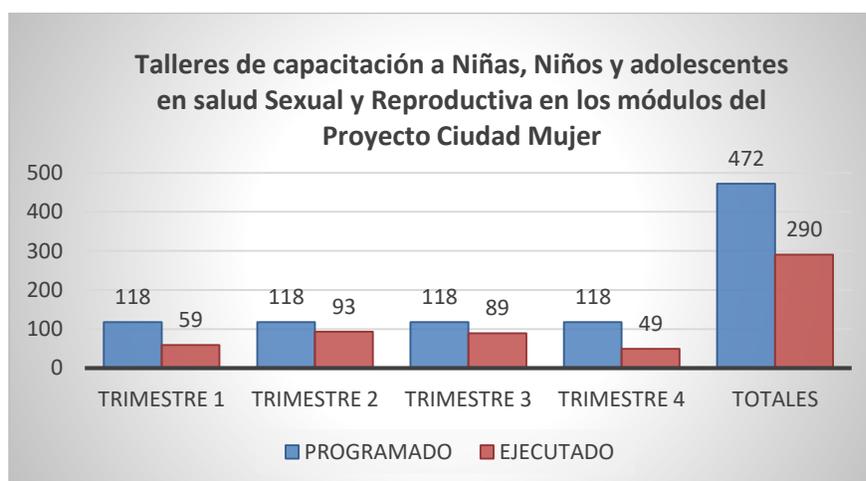
PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	118	59	33	3,000
Trimestre 2	118	93	909	2,981
Trimestre 3	118	89	622	3,125
Trimestre 4	118	49	488	2,104
Totales	472	290	2,052	11,210

Se muestra cuadro a detalle de talleres de capacitación por cada uno de los Módulos de Ciudad Mujer.

N°	Talleres Modulo Ciudad Mujer	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1	Francisco Morazán/Tegucigalpa	7	28	57	2
2	San Pedro Sula/ Choloma	8	23	8	12
3	Atlántida/La Ceiba	10	11	5	4
4	Olancho/ Juticalpa	18	17	9	12
5	Choluteca/Choluteca	16	14	10	19
TOTALES		59	93	89	49

Con respecto a la orientación y capacitaciones, el módulo de ciudad Mujer, mediante el cual brinda capacitaciones en los temas de Salud Sexual y Reproductiva, así como talleres de habilidades para la vida. Aumentaron las atenciones y disminuyeron la cantidad de los talleres ya que el personal se centra en las usuarias que visitan los módulos, brindándoles una atención directa y personalizada.

Tabla 9 Talleres de capacitación proyecto ciudad mujer.



PROGRAMA 13: CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del Programa de Consolidación Familiar, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del citado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción; **Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley**, Para el año 2023 la meta establecida en el producto final 1, es de sesenta (60) asignaciones de Niños, Niñas, Adolescentes en estado de Adoptabilidad, ejecutando treinta y nueve (39) NNA en estado de adoptabilidad, que representa el 65% de la meta propuesta de los cuales veintidós (22) niñas y diecisiete (17) niños, los rangos de las edades de los NNA que entraron en la asignación van desde 1 año a 17 años de edad, remitidos por las Oficinas Regionales: Regional Norte, Regional Centro Oriente y Regional Occidente, entre ellos se encuentran treinta seis (36) familias entraron a comité de asignaciones, incluyendo veinte (20) familias internacionales y dieciséis (16) familias nacionales, mencionando que entre esas familias hubieron tres (3) grupos de hermano, es oportuno mencionar que a los cambios que hubieron en las institución afecto el resultado de la meta propuesta, mismos que ocasionaron falta de coordinación logística dando un atraso en las actividades competentes que tenía asignado el programa, y agregando la falta de NNA en estado de abandono emitidos por las oficinas regionales, mencionando que en la ficha de solicitantes de adopción solicitan un rango de edad de 0 a 5 años, y los NNA en estado de abandono oscilan entre los 10 a 17 años de edad lo cual hace difícil su adopción; Se detalla en el siguiente cuadro:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	17	15	4	11
Trimestre 2	17	8	3	5
Trimestre 3	15	4	2	2
Trimestre 4	11	12	6	6
Totales	60	39	15	24

Niñas, Niños y Adolescentes asignados con declaratoria de abandono realizados, para este año 2023, la meta programada es de cuarenta (40) asignaciones de NNA en estado de abandono, ejecutando veintinueve (29) que representa un 72.5%, de los cuales son diecisiete (17) niñas y doce (12) niños; A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	10	12	3	9
Trimestre 2	10	6	3	3
Trimestre 3	10	1	1	0
Trimestre 4	10	10	5	5
Totales	40	29	12	17

Consentimientos Abierto y Directo para la adopción de NNA, realizados, para este año se programó una meta de veinte (20) NNA en estado de consentimiento ejecutado diez (10) que representa un 50% de la meta establecida cabe mencionar que las tomas de consentimientos directos o abiertos dependen debido a que dichas solicitudes no dependen de las Oficinas Regionales, sino que son solicitudes externas; algunos procesos no culminan en el año que se ingresan debido a que los solicitantes no cumplen con todos los requisitos requeridos, así mismo los solicitantes han presentado desistimiento, no presentan la documentación completa, no se presentan a las audiencias y no manifiestan el deseo de continuar en el proceso. Por lo tanto, se evidencia que los consentimientos abiertos y directos para la adopción, están ligados con distintos departamentos e instituciones externas y el flujo de la verificación será diferente en cada proceso; de las Oficinas Regionales.

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	NIÑOS	NIÑAS
Trimestre 1	5	3	1	2
Trimestre 2	5	2	0	2
Trimestre 3	5	3	1	2
Trimestre 4	5	2	5	5
Totales	20	10	7	11

Comités de Asignaciones para la selección de familia idónea para cada NNA, realizados. En el año 2023; se programaron doce (12) comité de asignaciones alcanzando un 91.66% de la meta propuesta ejecutando nueve (9) comités ordinarios y realizando dos (2) comités extraordinarios se realizaron en las siguientes fechas: 27 de enero primer comité se asignaron (4 NNA), 24 de Febrero segundo comité (4 NNA), 31 de marzo tercer comité (6 NNA), 28 de abril cuarto comité (5 NNA), 26 de mayo quinto comité (3 NNA), 6 de septiembre primer comité extraordinario (2 NNA), 29 de septiembre sexto comité (1 NNA), 30 de octubre séptimo comité (4 NNA), 30 de noviembre octavo comité (4 NNA), 12 de diciembre segundo comité extraordinario (1 NNA), y 29 de diciembre noveno comité ordinario (3 NNA).

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Trimestre 1	3	3
Trimestre 2	3	2
Trimestre 3	3	2
Trimestre 4	3	4
Totales	12	11

Certificadas las familias bajo los procedimientos establecidos en la Ley. Para este año se planifico veinticinco (25) certificaciones de idoneidad, ejecutando treinta y dos (32) Familias idóneas obteniendo quince (15) Familias Nacionales y diecisiete (17) Familias Internacionales con una sobre ejecución de 28%; fueron realizados por parte del equipo operativo y técnico del Programa Consolidación Familiar las evaluaciones psicosociales. **Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993, elaborado,** se obtuvo un resultado del 100%, debido a las capacitaciones realizadas por el programa de consolidación familiar a actores públicos y población en general; **Informes de seguimientos post adopción de NNA y sus familias adoptivas en el cumplimiento de sus derechos, elaborados.** En el año 2023 se programó sesenta (60) informes de seguimientos post adopción ejecutando ciento once (111) realizados por el equipo multidisciplinario, sobrepasando con un 85 % de la meta propuesta, correspondientes a cincuenta seis (56) informes internacionales y cincuenta cinco (55) informes nacionales, correspondientes a cincuenta y nueve (59) niños y cincuenta y dos (52) niñas, cabe mencionar que el programa cuenta con el equipo multidisciplinario enfocado en el seguimiento de post adopción.

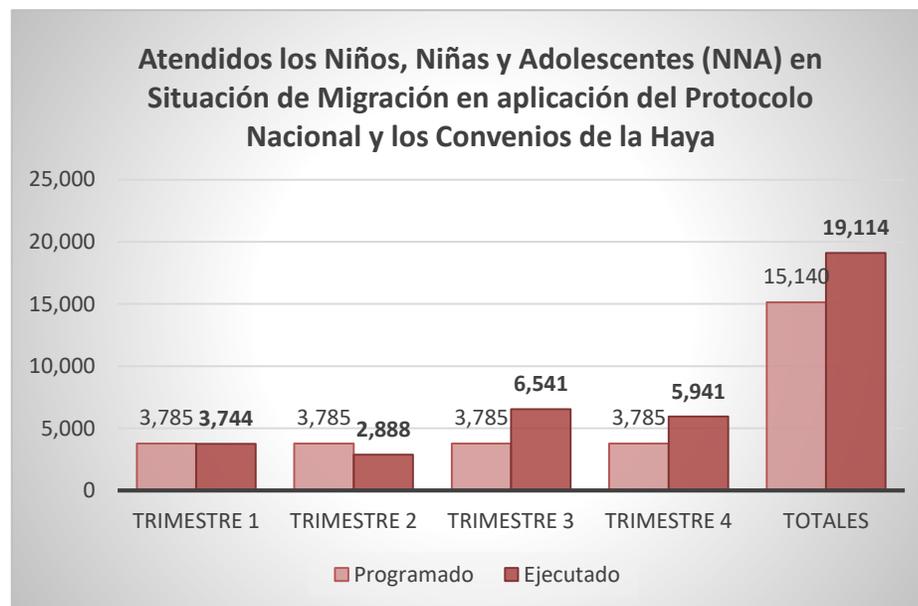
PROGRAMA 15: MIGRACION Y RESTITUCION INTERNACIONAL DE NNA

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo Nacional de Protección y Atención a Niñez en Situación de Migración, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Asimismo, reunificar a las niñas, niños y adolescentes migrantes a su entorno familiar y comunitario, por medio de procesos de reintegración social; también se brinda atención a niñas, niños, adolescentes y familias migrantes extranjeros en flujos migratorios mixtos, con presencia en puntos fronterizos estratégicos a través de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs). Desde el año 2021, en el PMRINNA, se crea la Unidad de Desplazamiento Forzado (UDF), la cual se encarga de implementar en la Oficinas Regionales de la DINAF, el enfoque de atención especializada a la niñez y familias víctimas del Desplazamiento Forzado, vinculación, uso y utilización por grupos criminales organizados, trata de personas, explotación sexual, entre otros. También, desde el Programa se gestionan los casos de niñez hondureña que es retornada de manera individual por encontrarse en una condición especial de vulneración en otros países, de igual forma, se gestiona la repatriación de niñez extranjera de diferentes países, que se encuentra en Honduras bajo protección de la DINAF por estar en condición de niñez no acompañada o separada; **Atendidos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Situación de Migración en aplicación del Protocolo Nacional y los Convenios de la Haya,** para el año 2023 se programó quince mil ciento cuarenta (15,140) Beneficiarios, Ejecutando diecinueve mil ciento catorce (19,114) que corresponde a ocho mil seiscientos setenta y cuatro (8,674) niñas y diez mil cuatrocientos cuarenta niños (10,440) que representa una sobre ejecución del 26.2%. se detalla en el Siguiete cuadro:

Periodos	Programado	Ejecutado			% Ejecución
		F	M	Total	
Trimestre 1	3785	1,608	2,136	3,744	98.92%
Trimestre 2	3785	1,307	1,581	2,888	76.30%
Trimestre 3	3785	2,962	3,579	6,541	172.81%
Trimestre 4	3785	2,797	3,144	5,941	156.96%
Total	15,140	8,674	10,440	19,114	126.24%

Debido a que la situación migratoria nacional presenta variaciones coyunturales vinculadas a las políticas migratorias y condiciones de vida de los países de origen, tránsito y de destino, estos son escenarios de los cuales no siempre se puede tener control en cuanto a la meta establecida, ya que, aunque se haya alcanzado el número de atenciones establecidas, se sigue decepcionando casos a los cuales se les debe brindar la atención oportuna e integral.

Tabla 1 Atendidos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Situación de Migración en aplicación del Protocolo Nacional y los Convenios de la Haya.



Atendidos y reunificados, Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes retornados a su entorno familiar y comunitario, se programó para este año catorce mil quinientos (**14,500**) beneficiarios ejecutando doce mil cientos noventa y nueve (**12,199**) con una ejecución **84.13%**, corresponde a seis mil setecientos niños (**6,700**) y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve (**5,499**) beneficiarios. En su condición de migrantes retornados, atendidos y reunificados a su entorno familiar y comunitario retorno a Honduras; es importante mencionar estas atenciones son producto el flujo migratorio hondureño y de las acciones que contempla la política de retornos de los Estados Unidos, México, Guatemala y Belice.

Periodos	Programado	Ejecutado			% Ejecución
		F	M	Total	
Trimestre 1	3625	816	1113	1929	53.21%
Trimestre 2	3625	567	818	1385	38.21%
Trimestre 3	3625	1,954	2,433	4,387	121.02%
Trimestre 4	3625	2,162	2,336	4,498	124.08%
Total	14500	5,499	6,700	12,199	84.13%

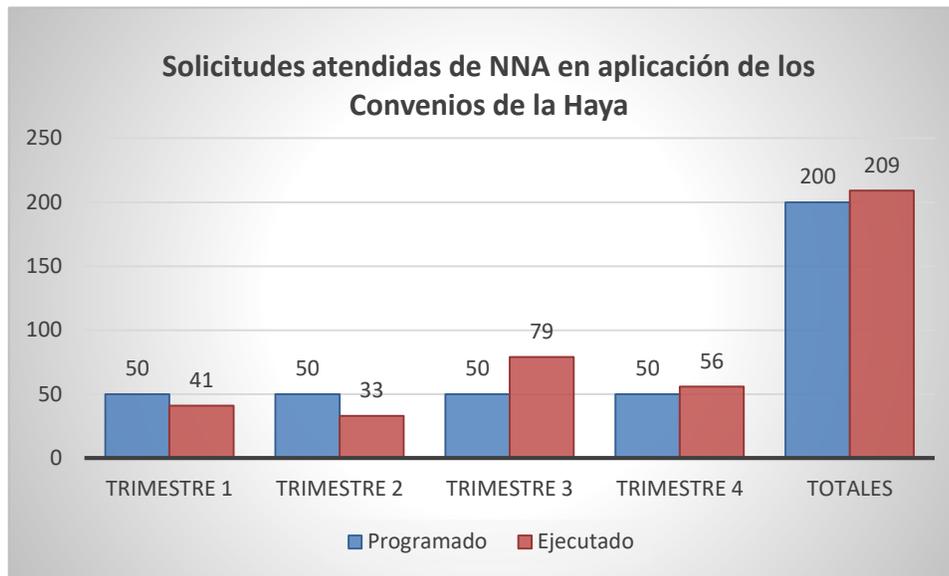
Monitoreos realizados de los servicios de atención prestados a los NNA migrantes en puntos fronterizos y en el Centro Belén; Se planificado para el año 2023; cuatro (4), ejecutando cuatro (4) informes estos monitoreos se realizaron en los siguientes puntos fronterizos donde los Oficiales de Protección a la Infancia brindan atención a las niñas y niños migrantes retornados o que se encuentran en tránsito por el territorio nacional, dichos monitoreos se realizaron en; Agua Caliente, El Florido, Trojes, Guasaule y Oficinas Regionales de Occidente y Sur.

Periodos	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Trimestre 1	1	1	100%
Trimestre 2	1	1	100%
Trimestre 3	1	1	100%
Trimestre 4	1	1	100%
Total	4	4	100%

Solicitudes atendidas de NNA en aplicación de los Convenios de la Haya, Se programaron para este año doscientos (200) beneficiarios ejecutando doscientos seis (206) que corresponden a noventa y siete (97) niños y ciento nueve (109) niñas que representa una sobre-ejecución de 3% respecto a lo programado, debido a las solicitud de casos y fueron intervenidos bajo la figura de requirentes a través de Alertas Amarillas por encontrarse en Ruta Migratoria sin la autorización de uno de sus padres.

Periodos	Programado	Ejecutado			% Ejecución
		F	M	Total	
Trimestre 1	50	24	17	41	82%
Trimestre 2	50	18	15	33	66%
Trimestre 3	50	41	38	79	158%
Trimestre 4	50	26	27	53	106%
Total	200	109	97	206	103%

Tabla 2 Solicitudes atendidas de NNA en aplicación de los Convenios de la Haya.



Capacitación a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez priorizados con una alta incidencia de niñez migrante retornada. Para este año 2023 se planificaron veinte (20) talleres de capacitación ejecutando veinte (20) capacitación a Consejos Municipales, realizando un proceso de formación en temáticas vinculadas con movilidad humana y niñez, en los cuales participaron Consejos Municipales de los departamentos de Comayagua, Colon, Copán, Lempira, Santa Bárbara y Yoro y se seleccionaron los municipios con mayor incidencia migratoria. Los temas socializados fueron: Convención de los Derechos del Niño, con énfasis en el Interés Superior del Niño, dado por el PMRINNA; Trata de Personas y su impacto a la niñez, dirigido por la CICEST y Desplazamiento Forzado de niñez asumido por ACNUR. Se detalla en el siguiente cuadro:

Periodos	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Trimestre 1	5	6	120%
Trimestre 2	5	4	80%
Trimestre 3	5	1	20%
Trimestre 4	5	10	200%
Total	20	20	100%

Atendida la niñez, Adolescencia y familias en flujos migratorios mixtos y en situación de desplazamiento forzado interno. para el año 2023 se programó cuatrocientos (400), ejecutando seis mil doscientos sesenta y siete (6,267), se muestra una sobre-ejecución de **1,567.0%**, La crisis migratoria ha permitido el aumento de migración transcontinental de personas que ingresan especialmente por los puntos Fronterizos como Trojes, en el Departamento de El Paraíso y Choluteca. A esto se suman las atenciones a niñez y adolescencia migrante que los Oficiales de Protección a la Infancia, ubicados en otros puntos como Corinto, Agua Caliente y El Florido, en los departamentos de Cortés y Copán. Estas atenciones consisten en la revisión, documentación y

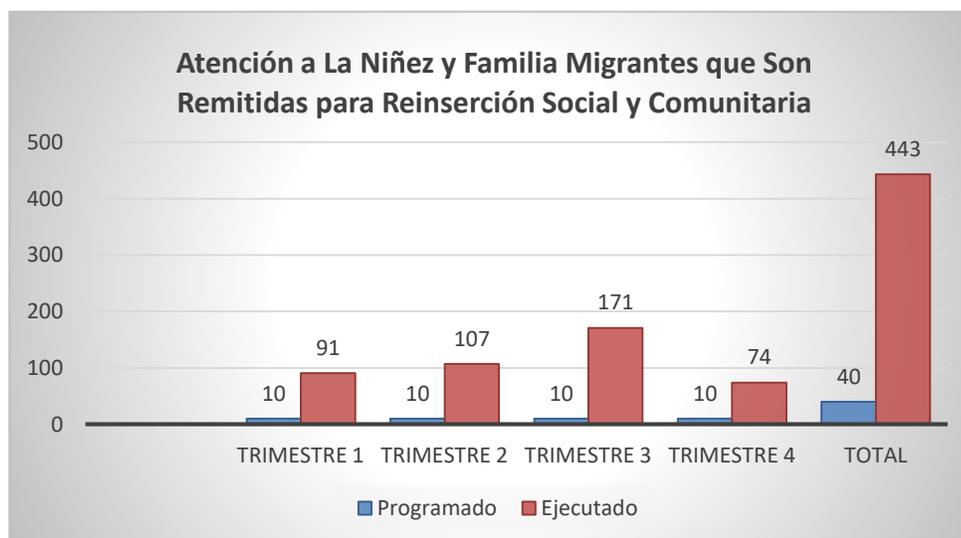
asistencia humanitaria básica a niñez no acompañada que son identificados por Instituto Nacional de Migración y la Policía de Frontera.

Periodos	Programado	Ejecutado			% Ejecución
		F	M	Total	
Trimestre 1	100	725	958	1,683	1683%
Trimestre 2	100	666	697	1,363	1363%
Trimestre 3	100	893	1,012	1,905	1905%
Trimestre 4	100	734	582	1,316	1316%
Total	400	3,018	3,349	6,267	1,567%

Atención a La Niñez y Familia Migrantes que Son Remitidas para Reinserción Social y Comunitaria, se programó cuarenta (40) beneficiarios para este año 2023 realizando una ejecución de cuatrocientos cuarenta y tres (443) se muestra una sobre ejecución de **1107.0%** las acciones de reinserción social y comunitaria mantienen su aumento debido a la cantidad de familias con Niñas, Niños y Adolescentes que llegan al país en condición de retorno que requieren de atención a las diferentes necesidades por lo que, a través de la gestión de casos se realizan derivaciones a la red de organizaciones que ofrecen servicios específicos a personas retornadas dentro de las cuales destacan CASM, Cruz Roja, Casa Alianza, COPECO y Child Found.

Periodos	Programado	Ejecutado			% Ejecución
		F	M	Total	
Trimestre 1	10	43	48	91	910%
Trimestre 2	10	56	51	107	1,070%
Trimestre 3	10	75	96	171	1,710%
Trimestre 4	10	39	35	74	740%
Total	40	213	230	443	1,107%

Tabla 3 Atención a La Niñez y Familia Migrantes que Son Remitidas para Reinserción Social y Comunitaria.



RECURSOS HUMANOS

Para el año 2023, el aprobado inicial es de trecientos setenta y cinco (375) plazas con una modificación durante el año de quinientas ochenta y nueve (589) plaza distribuidas en (187) plazas permanentes, (244) plazas modalidad de contrato fondos nacionales y (40) plazas modalidad contrato por fondos externos.

La ejecución que corresponde a Recursos Humanos en la gestión 2023 por trimestre se detalla a continuación:

Para el primer trimestre (enero-marzo) se ejecutaron doscientos cuarenta y seis (246) plazas permanentes que representa el 80%; y de la modalidad de contrato se ocuparon cien (100) ejecutando el 98%, y con fondos externos los cuarenta y nueve (49) ejecutando un 100%.

En el segundo trimestre (abril-junio) Aprobado modificado con quinientas diez (510) plazas ejecutándose ciento noventa y uno (191) plazas permanentes ejecutándose un 62.6%; de la modalidad de contrato se ocuparon ciento cincuenta y seis (156) que representa un 100% y cuarenta y nueve (49) corresponde a contrataciones por medio de fondos externos.

Al tercer trimestre (julio-septiembre) aprobado modificado quinientas cuarenta y seis (546) plazas ejecutándose ciento noventa y dos (192) plazas permanentes que representa un 63%, y de modalidad de contrato de fondos nacionales ciento veintitrés (123) que representa un 58% y treinta y uno (31) contrataciones con fondos externos logrando un 100%.

En el último trimestre de (octubre-diciembre) aprobado modificado quinientos ochenta y nueve (589) plazas ejecutando ciento ochenta y siete (187) plazas permanentes que representa un 61% y doscientos cuarenta y cuatro 244 plazas bajo la modalidad de contrato / objeto de gasto 12100, 12410 y 12420 ejecutados a través de fondos nacionales y Modificación Presupuestaria por L. 41,752,641.00 (Colaterales, Aguinaldos, Catorceavo y Vacaciones). Asimismo, se ejecutó cuarenta (40) contratos con fondos externos cumpliendo al 100% la meta programada.

PERIODOS	PERMANENTE	CONTRATO FONDOS NACIONALES	CONTRATO FONDO EXTERNO
Trimestre 1	246	100	49
Trimestre 2	191	156	49
Trimestre 3	192	113	31
Trimestre 4	187	244	40

DINAF cuenta con los servicios de personal contratado directamente por cooperantes externos como ser Visión Mundial (WVI) y Fondos financiados por medio de UNICEF. En cuanto al número de plazas disponibles y ejecutadas por fondos de cooperación externa, este varía conforme a las necesidades que surgen trimestralmente en las diferentes oficinas tanto a nivel central, como a nivel regional y los fondos que disponga cada cooperante. con el propósito de fortalecer la atención a las niñas, niños y adolescentes desde las áreas técnicas-operativas.

En la gestión 2023 de la DINAF el personal que labora del sexo femenino representa el 66.5% y del sexo masculino el 33.5%; sumando un total de ejecución del 100% en la institución. Y asimismo a nivel educativo, muestra que 285 colaboradores cuentan con nivel Superior o universitario representan un (60.5 %), Nivel diversificado 143 colaboradores representa un 30.4% y nivel primario 43 colaboradores un (9.1%). A continuación, se detallan en los siguientes gráficos.

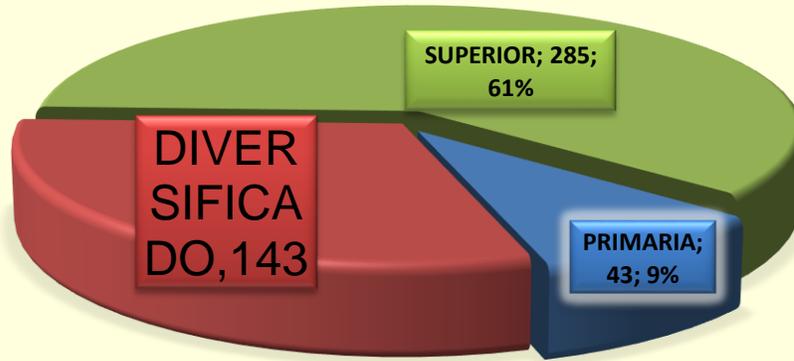
**DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)/
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CUARTO TRIMESTRE 2023 : PLAZAS OCUPADAS POR GÉNERO
Y NIVEL EDUCATIVO**

GÉNERO	PERMANENTE	CONTRATO	UNICEF/ WORLD VISION/AME	TOTAL	PORCENTAJE	
FEMENINO	124	161	28	313	66.5%	♀
MASCULINO	63	83	12	158	33.5%	♂
TOTAL	187	244	40	471	100.0%	
NIVEL EDUCATIVO	PERMANENTE	CONTRATO	UNICEF/ WORLD VISION/AME	TOTAL	PORCENTAJE	
PRIMARIA	24	19	0	43	9.1%	🎓
DIVERSIFICADO	60	81	2	143	30.4%	
SUPERIOR	103	144	38	285	60.5%	
TOTAL	187	244	40	471	100.0%	

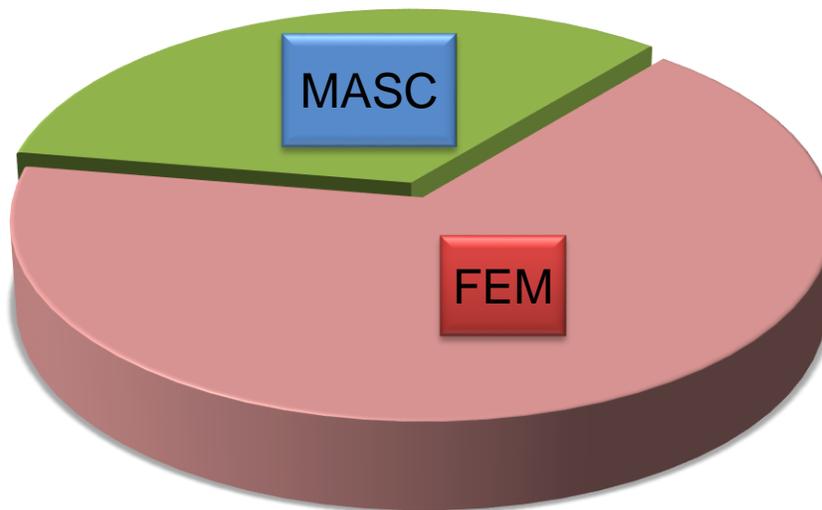
TIPOLOGIAS SECTOR DISCAPACIDAD DINAF 2023

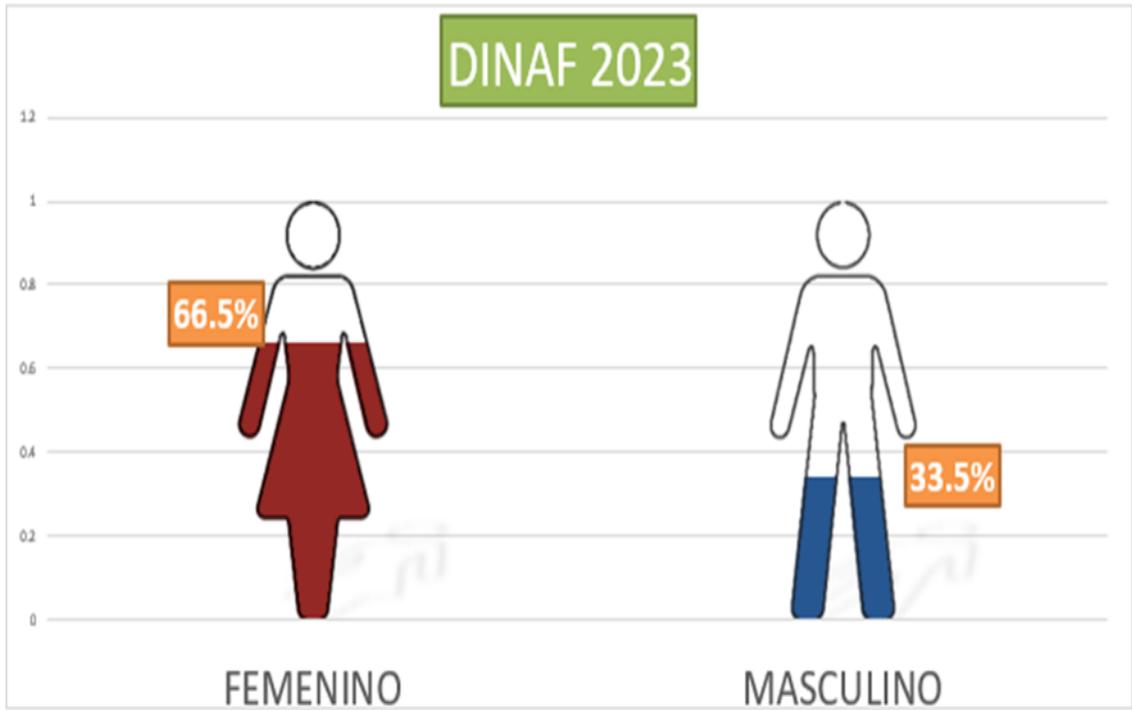
GÉNERO	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	Múltiple- Otras	TOTAL
FEMENINO	1	1	1	0	3
MASCULINO	1	1	1	1	4
TOTAL	2	2	2	1	7

**NIVEL EDUCATIVO PERSONAL DE DINAF
AÑO 2023**



PORCENTAJE POR GÉNERO AÑO 2023





Logros Institucionales



CONTABILIDAD: La unidad de contabilidad de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es la encargada de llevar un control de la ejecución del gasto realizado por transferencia o cheques y de registrarlos en el sistema contable.

- ◆ Se realizó un trabajo en conjunto con el analista del SAR, asesoría Legal en el proceso de la depuración de la deuda tributaria Logrando disminuir la deuda L. 154,558.24 de su saldo inicial que correspondía a un monto de L. 1,856,582.68 de los años 2015-2017-2018-2021; por concepto de Declaraciones del Impuesto sobre Venta, Declaración del Impuesto 12.5% que se presentaron después de la fecha estipulada razón por la cual se generan Multas, recargo e intereses; para este año 2023 la declaración de impuestos se realizó en tiempo y forma.
- ◆ Asimismo, se realizó una depuración de las cuentas inactivas y sin saldos disponibles, se cancelan cuatro cuentas bancarias inactivas registradas en Banco Central de Honduras.
- ◆ Se tiene un registro contable detallado de la ejecución de fondos externos asimismo un registro mensual de los Bienes de Consumo y los Bienes de Uso hasta el mes de octubre, presentados a Contaduría General de la Republica.
- ◆ Se trabajó en la devolución de los Fondos de Fideicomiso de la cuenta No. 1110101000995-2 Dinaf-Fideicomiso-a la Tesorería General de la República; como en el proceso de cancelación de dos cuentas que corresponde al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola en proceso de cancelación.

UNIDAD DE PRESUPUESTO: El presupuesto vigente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) al 27 de diciembre del 2023 es de L. 307,369,603.00; compuesto por dos fuentes de financiamiento: Tesoro Nacional y Recursos Propios.

El presupuesto de la DINAF está integrado por cinco grandes grupos de gasto, distribuidos a la fecha conforme al siguiente orden:

◆ **Grupo 100 – Servicios Personales**

Este grupo comprende asignaciones por retribuciones que expresan, en términos presupuestarios, gastos que se derivan de la relación del trabajador con el Estado. Estos gastos corresponden a prestación de servicios personales en calidad de empleado permanente y no permanente; Se realizó los pagos a los empleados de acuerdo y por contrato de los salarios y vacaciones por medio de la Sub-gerencia de Recursos Humanos.

◆ **Grupo 200 – Servicios No Personales**

Son asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, servicios profesionales y técnicos, servicios comerciales y financieros, impuestos, tasas y derechos, pasajes y viáticos e intereses de instituciones financieras.

Se logró realizar cada uno de los pagos de servicios públicos, compra de Materiales y suministros para abastecer la parte operativa de toda la institución; logrando realizar los mantenimientos de los vehículos.

Asimismo, se cumplió con la carga de las transferencias a las ONGS que mantienen convenios por tercerización de servicios, madres solidarias y pagos de viáticos, dando cumplimiento con los compromisos adquiridos y la atención brindada en la niñez. Igualmente, esta unidad brinda apoyo a la Unidad de Contabilidad para la atención a proveedores que solicitan constancias de retención.

◆ **Grupo 300 – Materiales y Suministros**

Se cargaron en tiempo y forma los pagos de las asignaciones para materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de las instituciones del Sector Público.

◆ **Grupo 400 – Bienes Capitalizables**

Son adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del Gobierno, en un período dado; siendo estos los bienes físicos, y/o adquisición de maquinarias y equipos que sirven para elaborar otros bienes y servicios y que no se agotan en el primer uso que se hace de ellos, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación; No se han recibido solicitudes que afecten la ejecución del presupuesto.

UNIDAD DE COMPRAS: tiene como fin realizar procesos de contratación y adquisición, eficientes, transparentes, en los cuales se cumplen los Principios y demás enunciados enmarcados en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes.

Presentando resultados de la ejecución de los Procesos de Compras recibidos en la unidad por parte de los diferentes programas y unidades ejecutoras encargados de remitir mensualmente cada uno de sus procesos planificados en el PACC-2023.

- ◆ Se logró la sinergia del trabajo en equipo demostrando compromiso, responsabilidad en cada una de las tareas a desarrollar, a fin de lograr los objetivos esperados de eficiencia en la Unidad de Compras.
- ◆ Se creó un nuevo FORMULARIO DE REQUISICIÓN el cual contiene toda la información que en la Unidad de Compras es requerida para iniciar el proceso de compras. Logrando estandarizar formatos y evitar el re-proceso que afecta mucho el cumplimiento de los tiempos en la ejecución del PACC.
- ◆ Se logró un reglamento y un comité de recepción, entrega, liquidación y desembolso formalizado mediante MEMORANDO DINAF-GA-492-2023; que permitirá acciones expeditas para la donación de insumos de canasta básica a las ONG's que atienden NNAS e IRCAS amparadas específicamente en el convenio de Banasupro con apoyo de la Gerencia Administrativa.
- ◆ Asimismo, se logró agregar un FORMATO DE LISTA DE PROVEEDORES INVITADOS a cada uno de los procesos en sus expedientes con sellos que comprueban las cotizaciones recibidas en fecha y hora. Para transparencia y facilitando al momento de revisar de forma inmediata a cuantas empresas se invitó a participar como cuantas empresas presentaron su oferta documentando cada uno de los expedientes.
- ◆ La Unidad de Compras recibió y ejecuto 242 procesos adjudicados en 2023, por un total en L22,130,475.00, que representa un 73% del valor estimado en Lempiras, y un 95% de los procesos planificados en su Plan Anual de Compras y Contrataciones

(PACC), por las unidades requirentes, siendo el Programa de Protección de Derechos y la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales las que tienen un mayor porcentaje de ejecución. (Ver cuadro con detalle y gráficos a continuación).

CUADRO DE VERIFICACION COMPRAS Y ADQUISICIONES IV TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A OCTUBRE A DICIEMBRE DINAF 2023

UNIDAD	Valor Estimado (L)	Valor Adjudicado (L)	% Adjudicado (L) vsr lo Estimado	Diferencia	Cantidad de procesos Programado	Cantidad de Procesos Ejecutados	% de Procesos Ejecutados
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	HNL 13,421,589.00	HNL 8,074,115.00	60%	5,347,474.00	86	79	91.86%
ALMACEN CENTRAL	HNL 277,136.00	HNL 288,160.00	104%	- 11,024.00	7	6	85.71%
CONSOLIDACION FAMILIAR	HNL 304,822.00	HNL 240,090.00	79%	64,732.00	14	12	85.71%
MIGRACIÓN	HNL 1,142,732.00	HNL 1,035,686.00	91%	107,046.00	14	14	100.00%
POLITICAS PUBLICAS	HNL 682,811.00	HNL 701,080.00	103%	- 18,269.00	26	26	100.00%
PROTECCIÓN DE DERECHOS	HNL 13,983,400.00	HNL 11,334,579.00	81%	2,648,821.00	107	105	98.13%
UTECH	HNL 350,000.00	HNL 76,897.00	22%	273,103.00	4	2	50.00%
REGIONALES	HNL 325,000.00	HNL 379,868.00	117%	- 54,868.00	4	4	100.00%
TOTAL GENERAL	HNL 30,487,490.00	HNL 22,130,475.00	73%	8,138,780.00	254	242	95.28%

UNIDAD DE BIENES: Es la encargada de la inspección, supervisión, registro, seguimiento y custodia de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la institución.

- ◆ Para este año 2023 se logró realizar con éxito el proceso de subasta de cuarenta y seis (46) vehículos en condición de chatarras, asimismo se logró hacer los descargos de bienes en mal estado.
- ◆ Iniciando los procesos de recuperación de bienes inmuebles, en coordinación con la Dirección y Secretaria General se conformó un equipo interdisciplinario a efecto de realizar la constatación de los bienes y muebles realizando una auditoria forense que consiste en la revisión de la visita in situ de los bienes muebles e inmuebles que fueron trasladados por la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, constatando el estado de los mismos conforme a las actas de traslado, dichos bienes pertenencia a la Junta Nacional de Bienestar Social, IHFA, DINAF y posteriormente DINAF. (Un comparativo existente en físico a lo digital).
- ◆ Se realizó la actualización permanente de asignación de bienes en la plataforma de Sistema de Administración Financiera integrada SIAFI, Capacitaciones permanentes del personal de la Unidad certificado por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- ◆ Como parte del proceso de liquidación la unidad realizo en tiempo y forma los finiquitos de todos los empleados a nivel nacional en las diferentes modalidades acuerdo y contrato esto con el objetivo de que todos los colaboradores hayan

entregado todos los bienes y equipo que tenían a su cargo; en aras de hacer un proceso transparente en cuanto a los activos de la institución.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS: siendo su principal objetivo garantizar el interés superior del niño en el marco de la Constitución de Honduras y convenciones internacionales en materia de niñez.

La labor a la cual apunta esta jefatura está centrada en la búsqueda de fuentes de ventajas competitivas sostenidas y centradas en el personal, al mismo tiempo velando por sus necesidades con el fin de mantener una efectiva respuesta en la atención de los niños, niñas y adolescentes del país.

- ◆ Ejecutando el 100% el plan de capacitación anual el cual tiene como objetivo fortalecer las Competencias generales y conocimientos en materia de niñez de los Servidores Públicos que determinan su éxito en el puesto de trabajo y eficacia en el servicio de atención y garantía de derechos a los NNA.
- ◆ Se realizó el proceso de selección y contratación de personal para fortalecimiento del proyecto de Reintegradores, Psicólogos, Trabajador Social, Oficial Jurídico y Oficiales de protección a la Niñez y así cumplir con el marco del Plan Operativo Anual (PAT) DINAF-UNICEF 2023-2024.
- ◆ Actualización del manual de procesos y procedimientos de Gestión de Recursos Humanos; Instrumento de consulta y orientación que describe los principales procedimientos de operación y servicios de esta área de gestión.
- ◆ Creación de un archivo digital de los expedientes del personal para que se encuentren completos y actualizados desde su vinculación hasta su desvinculación. Estableciendo controles de acceso que eviten pérdidas, uso indebido, destrucción de los documentos.

El Programa 11: Políticas Públicas y Programas Municipales en Materia de Niñez, desarrolló actividades vinculadas a los 16 Productos del Plan Operativo Anual (POA 2023).

PRODUCTO 1: Consejos Municipales y Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia alineados al SIGADENAH.

De acuerdo a nuestro resultado institucional implementado el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), se ha continuado trabajando a favor de la niñez y adolescencia de Honduras en cuanto a la protección, promoción, restitución y restablecimiento de sus derechos respondiendo de forma integral y eficiente ante las problemáticas que viven las niñas, niños y adolescentes dentro de sus comunidades; esto a través de la instalación, reactivación y funcionamiento de los Consejos Municipales/Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia y de las diferentes articulaciones que estos realizan con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para poder concientizar a nivel local, municipal y departamental a la población en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia de Honduras. Entre estas articulaciones se destaca:

A. Convenio de Cooperación DINAF-AMHON.

Con el desarrollo de 37 Procesos de Formación al personal de la Oficina de Niñez y Adolescencia en temas vinculados a la protección, promoción y prevención de Vulneración de Derechos logrando un abordaje oportuno ante casos de vulneración de derechos remitiendo los mismos a los órganos/instituciones competentes.

B. Gestión Interinstitucional DINAF-CULTIVARTE.

Articulación entre diferentes instituciones logrando la creación de espacios de expresión artística, científica y cultural para reducir la cantidad de NNA que se encuentran en riesgo social o en situaciones cercanas a la vulneración de derechos.

Obteniendo un total de consejos instalados, reactivados y en funcionamiento, dando un resultado total de **179 entre Consejos Municipales y Departamentales.**

PRODUCTO 6: Consejos Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes alineados al SIGADENA.

A través de los Consejos Municipales Infantiles se ha logrado una mayor participación de la Niñez y Adolescencia en la concientización sobre prevención de vulneración de derechos logrando una cultura que permita reducir la cantidad de casos de vulneración de derechos, así mismo estos espacios permiten visibilizar desde su punto de vista cual es la mejor ruta que las autoridades deben seguir para velar siempre por el interés superior del niño.

PRODUCTO 8: Pilotaje de la metodología de la medición de la Inversión Pública en Niñez a nivel municipal, implementado.

Se ha logrado realizar articulaciones con UNICEF para brindar formación a los técnicos municipales sobre la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia, logrando concientizar que a través de los planes de desarrollo municipal se garantice la correcta inversión en materia de niñez en los municipios y se contemplen acciones de prevención de vulneración de derechos a lo largo del año fiscal.

PRODUCTO 10: Talleres de Socialización de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras, Impartidos.

Se ha establecido acercamiento con diferentes instituciones que trabajan programas, proyectos relacionados con temas de Niñez y Adolescencia a nivel local, municipal y departamental para garantizar el cumplimiento de los derechos la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Programa 12: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados, con el objetivo de brindar una atención integral a los NNA que se encuentra en situación de vulneración de derechos por medio de sus oficinas regionales, tercerización de servicios con instancias relacionadas a la protección integral, el seguimiento y monitoreo a los espacios protectores, así como la construcción de lineamientos, asesorías y acompañamiento técnico para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a la niñez, cierra el año 2023 alcanzando las metas programadas en la mayoría de los productos establecidos en el Plan

Operativo Anual. Las cuales no son únicamente cifras, representa niños, niñas y adolescentes que fueron atendidos por la DINAF, a quienes se les brindó protección para restituir y/o garantizar aquellos derechos de los cuales no estaban gozando; de esta manera, se cumple el resultado institucional establecido para incrementar los servicios de protección diferenciados por sexo y condición de los NNA, para el goce progresivo de sus derechos.

El cumplimiento de estas metas refleja el trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia que se realizó tanto por el equipo técnico del Programa, como por los equipos operativos de las seis (06) oficinas regionales de la DINAF, el cual permitió restituir y garantizar el goce de derechos como alimentación, seguridad, nombre y nacionalidad, salud, educación y recreación; además, con la búsqueda de la salida de los NNA del sistema de protección especial, ya sea a través del reintegro a su familia biológica o de la adopción, se restituye o garantiza el derecho a la familia.

En cuanto a las atenciones brindadas a través de los Módulos de Atención a Adolescentes en los Centros de Ciudad Mujer, esto permite incrementar el alcance de la DINAF, ya que el personal asignado a dichos módulos brinda atenciones e imparte talleres en instancias comunitarias, lo cual aumenta el número de NNA beneficiados con estos servicios. Pese a las limitantes presentadas en algunos Módulos (no en todos los módulos se cuenta con el equipo completo), con el trabajo realizado se logra alcanzar y supera las metas programadas.

Programa 13: Consolidación Familiar, definiendo como meta para el presente año la asignación de sesenta (60) NNA en estado de Adoptabilidad a familias idóneas; las acciones realizadas contribuyen al logro del objetivo N°2 del Plan Estratégico de la DINAF; ampliar los servicios de protección especial para los NNA de Honduras para el goce progresivo de sus derechos vinculados a los productos:

PRODUCTO 1,2,3 Asignados NNA en estado de Adoptabilidad en familias idóneas y cumplidos los procesos por Ley para la asignación de estado de Adoptabilidad de los NNA.

Para este año se han realizado treinta y cinco (35) asignaciones de NNA bajo el proceso de adopción, veinticuatro (24) niñas y once (11) niños asignaciones de las cuales corresponden a quince (15) familias nacionales y diecisiete (17) familias internacionales.

PRODUCTO 4: Asignados los NNA en estado de Adoptabilidad mediante comité a familias certificadas.

Se han realizado nueve (09) comités de asignación de manera presencial los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre del año en curso.

PRODUCTO 5: Familias certificadas bajo los procedimientos establecidos en la Ley.

Hasta noviembre 2023, se llevó a cabo treinta y dos (32) certificaciones de idoneidad correspondientes a quince (15) familias nacionales y diecisiete (17) internacionales, siendo veinticuatro (24) biparentales y ocho (08) monoparentales.

Programa 15: Migración y Restitución Internacional de NNA, con la responsabilidad de garantizar la aplicación del protocolo nacional de atención y protección a la niñez en situación de migración bajo los estándares mínimos enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil.

- ◆ En este sentido, mediante la implementación de diversas intervenciones se ha logrado la reintegración exitosa de NNA en sus entornos familiares y comunitarios beneficiando a doscientas treinta (230) familias, promoviendo un entorno estable y seguro propicio para el crecimiento y desarrollo de los NNA.
- ◆ A través de los oficiales de protección a la infancia (OPI), se ha logrado garantizar que los NNA en tránsito y sus familias tenga accesos a servicios básicos como alimentación, atención médica, alojamiento y comunicación telefónica asegurando estándares adecuados y respetuosos de sus derechos.
- ◆ Se han implementado medidas de protección a largo plazo como la reubicación familiar en entornos protectores a las familias víctimas y/o en riesgo de desplazamiento forzado, reclutamiento de NNA y víctimas de trata con el objetivo de encontrar soluciones sostenibles para el continuo desarrollo de sus vidas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA: con la finalidad de permitir la observancia de los avances que se han tenido, cumpliendo con el desarrollo de las funciones dictadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Durante el año 2023 la DINAF a través de la Unidad de Transparencia cargó el 100% de la información que debe ser difundida de oficio en el Portal Único de Transparencia, cumpliendo con los criterios de ser completa, veraz, adecuada y oportuna; sujetándose a los límites y condiciones establecidos en la LTAIP.

- ◆ Se cumplió con los tiempos y procesos de subsanaciones de información aprobados por el Pleno de Comisionados del IAIP.
- ◆ Con la pronta gestión y respuesta a 126 solicitudes de información pública, se ha garantizado la participación ciudadana de la población, así como, permitir que la información esté al alcance y conocimiento de quienes deseen saber de la institución.
- ◆ Se tuvo la oportunidad de participar como veedor y garante de procesos tales como la subasta de chatarra que se encontraba en los precios del estacionamiento número 2 de la sede administrativa de la DINAF, la licitación pública de los servicios de seguridad, comités de compras y las entregas completas de donaciones de productos básicos a 15 ONG a nivel nacional. Con dichas gestiones se ha podido constatar y garantizar la transparencia en cada uno de ellos.

- ◆ Con el cumplimiento de la publicación de la información se le ha permitido a la población saber que los procesos institucionales, ejecución presupuestaria y desarrollo de los programas se han realizado de la mejor manera, brindando transparencia y credibilidad a la institución.

OFICINA DE COOPERACIÓN EXTERNA: Durante este año 2023 a raíz del cambio de autoridad, la DINAF se ha visto fortalecida y acompañada por el apoyo de organismos tales como: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Plan Internacional-Honduras, Visión Mundial-Honduras, ChildFund, Ayuda en Acción, Casa Alianza entre otros.

Dichos recursos han impulsado importantes acciones orientadas a:

- ◆ Reactivación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras, (SIGADENAH).
- ◆ Consolidar la primera política nacional de primera infancia, niñez, adolescencia y familia.
- ◆ Reactivación de los Consejos Municipales de Garantías de Derechos de la Niñez.
- ◆ Definición de rutas de atención y protección de niñez en situación de movilidad humana.

- ◆ Impulsar la implementación de la modalidad de Familias de Protección Temporal.
- ◆ Agilización en el proceso de reintegros de NNA a sus familias.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

DINAF en este 2023 continúa recibiendo el apoyo técnico, especializado y financiero de UNICEF, quien es uno de los principales socios estratégicos con el que cuenta, impulsando desde un Plan Anual de Trabajo 2023-2024, acciones encaminadas a:

- ◆ Permitir que niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de movilidad reciben servicios de protección y acciones de reintegración a sus comunidades de origen a través de personal capacitado de la DINAF.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal para brindar servicios de protección a niños, niñas y adolescentes y sus familias
- ◆ Agilizar el proceso de desinstitucionalización de los NNA que ingresan al sistema de protección especial, retornándoles a su espacio protector familiar, mediante un equipo multidisciplinario especializado.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

- ◆ Fortalecimiento institucional mediante la contratación de equipos con perfiles especializados para la atención de población migrante en puntos fronterizos de Agua Caliente, Corinto y Guasaule
- ◆ Fortalecimiento de capacidades del personal de DINAF en temáticas relativas a la Movilidad Humana que incluyen el Desplazamiento Forzado Interno, Trata de Personas, Reclutamiento Forzado, entre otro, logrando formar a más de 80 personas.
- ◆ Brindar atención especializada individualizada a NNA con alto riesgo que reciben atenciones psicológica, médica, asesoría y asistencia legal y son derivados a servicios de atención de emergencia. Alcanzando más de 7 mil personas.
- ◆ Atención de protección a la niñez y adolescencia migrante no acompañada en puntos fronterizos (OPI: Guasaule y Trojes), atendiendo más de 2,300 personas.
- ◆ Desarrolladas más de 130 visitas de monitoreo de campo.
- ◆ Continuar impulsando la implementación de la Unidad de Desplazamiento Forzado dentro del Programa de Migración de la DINAF, mediante la contratación de 8 profesionales en total (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Oficiales Jurídicos, Especialista en Desplazamiento Forzado).
- ◆ Asistencia Humanitaria e Insumos de Bioseguridad en Fronteras y puntos de interés.

Asociación Manos Extendidas (AME)

AME durante este período ha acompañado a la DINAF mediante el asesoramiento técnico especializado en la implementación de la modalidad de Familias de Protección Temporal, así como en el fortalecimiento de capacidades al personal de la DINAF de manera continua, para ello se estableció un convenio enfocado en la gestión efectiva de la modalidad de Familias de Protección Temporal para impulsar el desarrollo de competencias técnicas y operativas, y el Sub Sistema de Protección Especial de NNA.

Organización ACOGIDOS INTERNACIONAL

Esta organización apoya a la DINAF en la agilización del proceso de reintegros de NNA a sus familias, de los casos conocidos por la Oficina Regional Norte, logrando con ello el apoyo financiero para la contratación de un equipo multidisciplinario además de otros costes integrados en el trabajo realizado por el equipo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia al final de su gestión 2023, tuvo una ejecución presupuestaria de 99.66%.
2. El presupuesto vigente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) al 28 de diciembre es de L. 314,128,709.00; con un saldo inicial de 265,616,962.00 un incrementado por la Secretaría de Finanzas el 14 de agosto de 2023 por un monto de L. 41,752,641.00 en la fuente de financiamiento 11, compuesto por tres fuentes de financiamiento: Fondos Nacionales (fuente 11) por L. 307,369,603.00, de los recursos propios L. 1,068,313.00 (fuente 12) y L. 5,690,793.00 (fuente 22) incorporados el 15 de diciembre por la Secretaria de Finanzas.
3. Durante el 2023 se amplió el presupuesto en Lps. 41,752,641.00 millones para cubrir déficit presupuestario en compromisos adquiridos en la contratación de personal grupo 100.
4. Para el año 2023, el aprobado inicial es de treientos setenta y cinco (375) plazas con una modificación durante el año de quinientas ochenta y nueve (589) plaza distribuidas en (187) plazas permanentes, (244) plazas modalidad de contrato fondos nacionales y (40) plazas modalidad contrato por fondos externos.
5. La distribución por género del personal que labora a nivel de la sede central y las seis oficinas regionales a nivel nacional se distribuye así: (313) mujeres incluyendo las que laboran en ciudad mujer Módulo de Adolescentes (66.5%) y (158) hombres (33.5%).
6. El nivel educativo se distribuye en los siguientes niveles: (285) nivel superior que representan el 60.5%, (143) diversificado (30.4%) y (43) nivel primario con un porcentaje mínimo del 9.1%.
7. **Los Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia alineados al SIGADENAH**, en el año 2023 se programó **243** Consejos ejecutando **237** que corresponde a una ejecución **97.5%** este producto hace referencia a los Consejos alineados al SIGADENAH y los respectivos seguimientos que se brindan haciendo énfasis en la **Prevención de Vulneración de Derechos, Promoción de Derechos de la niñez, Campañas, Foros, y Procesos de Formación** en diferentes temas que fortalecen el abordaje de los mismos. Para dar cumplimiento a la meta establecida anualmente se implementaron múltiples estrategias.
8. **Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia** alineados al SIGADENAH y con plan de trabajo elaborado, para este año 2023 se tenía programado

once (11) consejos, pero se logró ejecutar dos (2) que representa un 18.2% resultado de las diferentes estrategias para dar cumplimiento ya que se presentaron diferentes desafíos por la falta de respuesta de autoridades de gobernanza departamental. Este producto hace referencia a los Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de la niñez y Adolescencia que cuentan con Plan de acción; estos planes de acción son elaborados a través de diagnósticos que muestran los diferentes tipos de vulneración que tienen mayor incidencia en el departamento, esto con la finalidad de dar respuesta ante las necesidades detectadas procurando se establezcan acciones que permitan fortalecer la Prevención de Vulneración de Derechos y Promoción de Derechos de la niñez a través de campañas, foros, y procesos de formación, así mismo, a partir de estos diagnósticos los Consejos Departamentales han impulsado políticas y ordenanzas departamentales.

9. **Atendidos Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) bajo los procedimientos administrativos Institucionales para su Protección**, para este año 2023 se programó 21,000 ejecutando 39, 636 beneficiarios con una sobre ejecución de 88.7%, esto se debe a la demanda de servicios que ofrece la institución aumento ya que se toma la premisa institucional de atender a todo usuario que solicitan algún tipo de servicio en las 6 oficinas regionales y las 17 oficinas locales; además se han promocionado los servicios, de su quehacer institucional en los diferentes espacios donde participa la DINAF la cultura de la denuncia a través de nuestro mecanismos de denuncia como la línea telefónica 110.
10. **Protegidos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con medidas de protección primarias y secundarias**, se programó para este año 5,000 beneficiarios, ejecutando 12,284 niños, niñas y adolescentes atendidos con una sobre ejecución de 156.48%, arriba de la meta planificada este producto hace referencia específicamente a las acciones de protección que se realizan través de las Oficinas Regionales, las cuales van desde recepción de denuncias, comparencias, auto de admisión, entrevistas psicológicas, reportes sociales, aplicación de medidas de protección inmediatas, informes médicos, audiencias por vulneración de derechos y aplicación de medidas, ya sea de emergencia u otra de acuerdo las necesidades del caso.
11. Desde el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, la niñez y la familia son una prioridad impostergable en la agenda refundacional del País, junto a la instalación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras (SIGADENAH) permitirá trabajar de manera articulada, con todas las instituciones que intervienen en la protección y atención de la niñez en los diferentes temas, de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los NNA.
12. **Niñas y adolescentes atendidos y capacitados en el módulo para adolescentes, Proyecto Ciudad Mujer**; para este año 2023 se programó 15,000 beneficiarias ejecutando 25,047 con una sobre ejecución de 67%, las Oficinas Regionales y los Módulos de Ciudad Mujer

atienden por demanda los servicios que ofrece la institución, aumentó debido que se han socializado y promocionado los servicios de atención dando como resultado una sobre - ejecución debido a la demanda de las acciones y servicios, que van desde asesorías legales, atenciones psicológicas, sociales y si es necesario medidas de protección de emergencia.

13. **Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley**, se programó para este año sesenta (60) asignaciones ejecutando treinta y nueve (39) casos de NNA en estado de adoptabilidad, corresponde al **65%** de la meta programada, veintidós (22) niñas y diecisiete (17) niños, los rangos de las edades de los NNA que entraron en la asignación van desde 1 año a 17 años de edad, no se logró la meta programada, cabe mencionar que debido a los cambios que hubieron en las institución afecto el resultado de la meta propuesta, mismos que ocasionaron falta de coordinación logística dando un atraso en las actividades competentes que tenía asignado el programa, y agregando la falta de NNA en estado de abandono emitidos por las oficinas regionales, mencionando que en la ficha de solicitantes de adopción solicitan un rango de edad de 0 a 5 años, y los NNA en estado de abandono oscilan entre los 10 a 17 años de edad lo cual hace difícil su adopción.
14. **Atendidos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Situación de Migración en aplicación del Protocolo Nacional y los Convenios de la Haya**, para este año se programó 15,140 ejecutando 19,114 beneficiarios con una sobre ejecución de 26.24%, Actualmente la niñez migrante retornada y extranjera en tránsito sus cantidades son similares, evidenciando un alza de atenciones en los puntos fronterizos, considerando el **flujo de personas migrantes en tránsito por nuestro país**. También se puede atribuir a que el flujo migratorio es cambiante, multicausal y estructural, debido a los cambios en las políticas migratorias tanto de Estados Unidos y México.

RECOMENDACIONES

1. Asegurar a través de los Programas Técnicos y Oficinas regionales los medios de verificación que respaldan la ejecución física y financiera de la institución.
2. Articular desde la Coordinación Técnica de Programas y de Oficinas regionales un trabajo en conjunto para lograr estrategias y así poder restituir a los niños y niñas declarados en abandono, el derecho a crecer en familia. Dicha actividad conlleva a identificar a los NNA institucionalizados que se encuentran en situación de abandono.
3. Es importante encontrar mecanismos para dar seguimiento a los casos que ingresan al Sistema de Protección, es por ello que todo NNA debe tener su plan de medida de protección, dado que actualmente están ingresando NNA al Sistema de protección, pero no están saliendo debido a la falta de seguimiento y revisión de Medidas.
4. Es importante continuar realizando los monitoreos a las organizaciones (IRCAS) con un enfoque orientado hacia la calidad del servicio brindado a los NNA y el seguimiento a la medida de Protección de NNA.
5. Es vital continuar la implementación de la modalidad de Familias de protección temporal y además buscar otras medidas de protección distintas a la institucionalización, que permitan ampliar los servicios para los NNA en situación de vulneración.
6. Realizar socialización de fichas de diagnósticos de NNA con condiciones especiales a los distintos apoderados legales que visitan el Programa de Consolidación Familiar.
7. Coordinar con los equipos multidisciplinarios del Programa de Consolidación Familiar y de las distintas Oficinas Regionales, para evaluaciones psicosociales de familias solicitantes de Adopción y actualización de informes psicológicos y sociales.
8. Tener un espacio acorde a las distintas actividades legales, sociales, psicológicas.
9. Se recomienda que se sigan tomando las medidas de bioseguridad y así evitar la propagación del COVID-19 y sus variantes al momento de brindar las atenciones a la Niñez Migrante y que las instituciones claves en la atención continúen en constante coordinación para brindar una atención integral optima a los connacionales.
10. Capacitar todo el personal, en los conceptos básicos de la planificación estratégica y de los resultados institucionales, como los productos finales y productos intermedios, logrando que todos se identifiquen con el plan operativo de DINAF como también de su Plan Estratégico Institucional.
11. Realizar gestiones unificadas por parte de la coordinación de Programa Técnicos como de Oficinas Regionales para el apoyo de los equipos multidisciplinarios en la movilización que se requiere para efectuar las investigaciones, considerar que para que sea efectiva esta

coordinación, se debe brindar todo el apoyo de recursos logísticos y presupuestarios, para que las Oficinas Regionales puedan brindar el apoyo a los equipos técnicos que se trasladen.

12. Continuar con el proceso formativo del personal técnico para mejorar la obtención de la calidad de la información que solicitan a lo interno y externo de la DINAF.
13. Mejorar la infraestructura (espacios adecuados) para el personal y la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.
14. Crear espacios profilácticos para las y los profesionales con atención directa a los NNA con derechos vulnerados.
15. Continuar con los talleres y/o capacitaciones de Planificación y Presupuesto en coordinación con las jefaturas de Coordinación de Programas Técnicos y Oficinas Regionales.
16. Para la construcción del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez, es necesario fortalecer el recurso humano técnico y administrativo, en las diferentes áreas que competen a las funciones de las jefaturas de Programas.

ANEXO

Cuadro de Gestión DINAF-Anual 2023

OBJETIVO 1. Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, de una manera integral y sostenible, en favor del interés superior del niño en Honduras.					
Resultado de Producción	Tipo de Producto	Unidad de medida	INICIAL	ACUMULADO	
			Cantidad Absoluta	Cantidad Absoluta	Relativa - Porcentual (%)
PROGRAMA 11 POLITICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE DERECHOS NIÑEZ			Aprobado Anual = (AA)	SUMATORIA ACUMULADA EJECUTADO T I, TII, TIII Y TIV	Acumulado Ejecutado / AA 2023
01. Consejos Municipales y Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia Alineados al SIGADENAH	FINAL	365 CONSEJO	243	237	98%
1.1 Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia que cuentan con Plan de Acción con enfoque de derechos elaborados y ejecutados.	INTERMEDIO PRIMARIO 01	365 CONSEJO	55	58	105%
1.2 Seguimiento a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia instalados y alineados al SIGADENAH.	INTERMEDIO SECUNDARIO	365 CONSEJO	177	177	100%
1.3 Brindada la Asistencia Técnica a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia	INTERMEDIO SECUNDARIO	992 ASISTENCIA TÉCNICA	55	67	122%
1.4 Asistencia Técnica a las Instancias Municipales de niñez en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos, brindados	INTERMEDIO SECUNDARIO	993 ASISTENCIA TÉCNICA	60	57	95%
1.5 Consejos Municipales de NNA alineados al SIGADENAH.	INTERMEDIO SECUNDARIO	365 CONSEJO	6	6	100%
1.6 Talleres de socialización del SIGADENAH y de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, impartidos a Consejos Municipales de NNA.	INTERMEDIO SECUNDARIO	156 TALLER	6	6	100%
1.7 Pilotaje de la metodología de la medición de la Inversión Pública en niñez a nivel municipal, implementado	INTERMEDIO SECUNDARIO	149 INFORME	50	26	52%
1.8 Talleres de socialización del SIGADENAH, y temas vinculados a la Vulneración de Derechos de Niñez en Honduras, impartidos. (Trabajo Infantil Hoja de Ruta, Autismo y Coeficiente Intelectual Alto)	INTERMEDIO SECUNDARIO	156 TALLER	60	60	100%
1.9 Talleres de socialización de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de la niñez y adolescencia en Honduras, impartidos	INTERMEDIO SECUNDARIO	156 TALLER	60	60	100%
1.10 Acuerdos de incidencia política en materia de derechos de la niñez por el Consejo Nacional de Niñez (CNSA), promovidos	INTERMEDIO SECUNDARIO	991 ACTA	3	3	100%
1.11 Documento inversión pública en niñez y adolescencia 2022.	INTERMEDIO SECUNDARIO	32 DOCUMENTO	1	0	0%
1.12 Informe de Seguimiento a las recomendaciones emitidas por los diferentes mecanismos de tratado al Estado de Honduras en materia de niñez, elaborado.	INTERMEDIO SECUNDARIO	149 INFORME	1	1	100%
02. Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia alineados al SIGADENAH y con plan de trabajo elaborado.	INTERMEDIO PRIMARIO 02	365 CONSEJO	11	2	18%
2.1 Brindada la Asistencia Técnica a los Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia.	INTERMEDIO SECUNDARIO	992 ASISTENCIA TÉCNICA	11	9	82%
2.2 Talleres de socialización de la Guía para la implementación de Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, realizados.	INTERMEDIO SECUNDARIO	468 PLAN DE TRABAJO	11	7	64%
RESUMEN OBJETIVO 1. Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, de una manera integral y sostenible, en favor del interés superior del niño en Honduras.	FINAL	365 CONSEJO	243	192	79%
	INTERMEDIO PRIMARIO 01	365 CONSEJO	55	58	105%
	INTERMEDIO PRIMARIO 02	365 CONSEJO	11	2	18%
	INTERMEDIO SECUNDARIO	992 ASISTENCIA TÉCNICA	126	112	89%
	INTERMEDIO SECUNDARIO	156 TALLER	126	124	98%
	INTERMEDIO SECUNDARIO	149 INFORME	51	27	53%
	INTERMEDIO SECUNDARIO	991 ACTA	3	3	100%
	INTERMEDIO SECUNDARIO	32 DOCUMENTO	1	0	0%
	INTERMEDIO SECUNDARIO	468 PLAN DE TRABAJO	11	7	64%

OBJETIVO 2. Ampliar la protección especial de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Honduras, para el pleno goce de sus Derechos.					
Resultado de Producción	Tipo de Producto	Unidad de medida	INICIAL	ACUMULADO	
			Cantidad Absoluta	Cantidad Absoluta	Porcentual(%)
			Aprobado Anual =(AA)	SUMATORIA ACUMULADA EJECUTADO TI, TII, TIII Y IV	Ejecutado TRIM IV/ AA 2023
PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS					
01. Atendidos Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) bajo los procedimientos administrativos Institucionales para su Protección	FINAL	339 BENEFICIARIO	21,000	39,636	188.7%
1.1. Protegidos a NNA con medidas de protección primarias y secundarias	INTERMEDIO PRIMARIO 01	339 BENEFICIARIO	5,000	12,824	256.5%
1.2. NNA con planes de medidas desarrollados	INTERMEDIO PRIMARIO	264 PLAN	2,700	149	5.5%
1.3. Atendidos NNA con apoyo nutricional ofrecido por la institución	INTERMEDIO SECUNDARIO	339 BENEFICIARIO	1,000	1,765	176.5%
1.4. Procesos administrativos para la declaratoria de abandono de Niños, niñas y Adolescentes (NNA), desarrollados	INTERMEDIO SECUNDARIO	1063 ACTA RESOLUTIVA POR ABANDONO	125	22	17.6%
02. Protegidos a NNA mediante Servicios Tercerizados con diferentes instancias	INTERMEDIO PRIMARIO 02	395 EXPEDIENTE	3,550	4,219	118.8%
2.1. Convenio y/o contratos suscritos con diferentes instancias para la protección y atención de los NNA	INTERMEDIO SECUNDARIO	26 CONVENIO	95	75	78.9%
2.2. Asistencia técnica para las instancias prestadoras de Servicios a los NNA, brindadas.	INTERMEDIO SECUNDARIO	992 ASISTENCIA TÉCNICA	260	278	106.9%
2.3. Implementados planes de mejora para procesos de certificación a las organizaciones prestadoras de servicios a NNA con derechos vulnerados	INTERMEDIO SECUNDARIO	264 PLAN	10	4	40.0%
2.4. Elaborados informes de Monitoreo y Supervisión a las Organizaciones que prestan servicios de atención a los NNA con derechos vulnerados	INTERMEDIO SECUNDARIO	149 INFORME	200	235	117.5%
03. Niñas y adolescentes atendidos y capacitados en el módulo para adolescentes, Proyecto Ciudad Mujer	INTERMEDIO PRIMARIO 03	339 BENEFICIARIO	15,000	25,047	167.0%
3.1. Atenciones multidisciplinares a las niñas y adolescentes en los módulos de Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, brindadas.	INTERMEDIO SECUNDARIO	1062 ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA	11,600	28,557	246.2%
3.2. Talleres de capacitación a Niñas, Niños y adolescentes en salud Sexual y Reproductiva en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos	INTERMEDIO SECUNDARIO	1039 TALLERE DE CAPACITACION	472	290	61.4%

PROGRAMA 13: CONSOLIDACIÓN FAMILIAR			Aprobado Anual	SUMATORIA ACUMULADA EJECUTADO TI, TII, TIII Y TIV	Ejecut. TRIM IV / AA 2023
01. Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley.	FINAL	339 BENEFICARIO	60	39	65.0%
1.1 Niñas, Niños y Adolescentes asignados con declaratoria de abandono, realizados.	INTERMEDIO PRIMARIO	339 BENEFICARIO	40	29	72.5%
1.2 Consentimientos Abierto y Directo para la adopción de NNA, realizados.	INTERMEDIO SECUNDARIO	339 BENEFICARIO	20	10	50.0%
1.3 Comités de Asignaciones para la selección de familia idónea para cada NNA, realizados	INTERMEDIO SECUNDARIO	22 COMITÉ	12	11	91.7%
1.4 Certificadas las familias bajo los procedimientos establecidos en la Ley.	INTERMEDIO SECUNDARIO	42 FAMILIA	25	32	128.0%
1.5 Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993, elaborado.	INTERMEDIO SECUNDARIO	149 INFORME	1	1	100.0%
1.6 Informes de seguimientos post adopción de NNA y sus familias adoptivas en el cumplimiento de sus derechos, elaborados	INTERMEDIO SECUNDARIO	149 INFORME	60	111	185.0%
PROGRAMA 15: MIGRACIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA			Aprobado Anual	SUMATORIA ACUMULADA EJECUTADO TI, TII, TIII Y TIV	Ejecutado TRIM III/ AA 2023
01. Atendidos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Situación de Migración en aplicación del Protocolo Nacional y los Convenios de la Haya.	FINAL	339 BENEFICARIO	15,140	19,115	126.3%
1.1 Atendidos y reunificados Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes retornados a su entorno familiar y comunitario.	INTERMEDIO PRIMARIO	339 BENEFICARIO	14,500	12,199	84.1%
1.2 Monitoreos realizados de los servicios de atención prestados a los NNA migrantes en puntos fronterizos y en el Centro Belén.	INTERMEDIO SECUNDARIO	1081 INFORME TÉCNICO	4	4	100.0%
1.3 Solicitudes atendidas de NNA en aplicación de los Convenios de la Haya.	INTERMEDIO SECUNDARIO	339 BENEFICARIO	200	206	103.0%
1.4 Capacitación a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez priorizados con una alta incidencia de niñez migrante retornada.	INTERMEDIO SECUNDARIO	1009 CAPACITACIÓN	20	21	105.0%
1.5 Atendida la niñez, adolescencia y familias en flujos migratorios mixtos y en situación de desplazamiento forzado interno.	INTERMEDIO SECUNDARIO	339 BENEFICARIO	400	6,267	1566.8%
1.6 Atención a la niñez y familias migrantes que son remitidas para Reinserción social y comunitaria.	INTERMEDIO SECUNDARIO	339 BENEFICARIO	40	443	1107.5%

Cuadro de Reporte de Programación y ejecución en el cumplimiento de los indicadores cargados al Sistemas de Gerencia Pública por Resultado y Transparencia (SIGPRET).

Matriz de Trabajo: Indicadores Institucionales Gestión 2023				
Sector: Protección Social				
Indicadores Principales				
Institución	Indicador Propuesto	Programación Trimestral		
		Trimestres	EJECUTADO	
			Programado	
242	Número de Niños, Niñas y Adolescentes; atendidos bajo el subsistema de protección especial y protección integral de la niñez en situación de migración y los convenios de la Haya.	I	9,995	11,758
		II	13,679	15,398
		III	18,383	18,662
		VI	14,413	24,042
	Número de Consejos Municipales y Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia alineados al Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), instalados y funcionales	I	42	50
		II	63	63
		III	59	64
		VI	40	40
	Número de niños y niñas con apoyo nutricional y estimulación temprana ingresados en la modalidad de familias de protección temporal	I	578	586
		II	196	543
		III	177	507
		VI	853	853
	Números de niños, niñas y adolescentes, protegidos ante situaciones de vulneración de derechos y delitos, brindando protección luego de ser remitidos por el Ministerio Público	I	175	416
		II	160	379
		III	158	350
		VI	140	326
	Metas de Transparencia			
	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	I	100%	100%
		II	100%	100%
		III	100%	100%
VI		100%	100%	
% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	I	83%	100%	
	II	54%	100%	
	III	17%	100%	
	VI	77%	100%	
Informe trimestral anticorrupción	I	0	0	
	II	1	1	
	III	1	1	
	VI	1	1	

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)
GERENCIA ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PIATAS APROBADAS OBJETO 100 SERVICIOS DE PERSONAL - 500 TERCEORIZACIÓN DE SERVICIOS - EJERCICIO FISCAL 2023

DESCRIPCIÓN	CUARTO TRIMESTRE 2023																															
	APROBADO INICIAL						APROBADO MODIFICADO						EJECUTADO CUARTO TRIMESTRE						% EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE						% NO EJECUTADOS CUARTOTRIMESTRE							
	DINAF OBI. 100		Cooperación Ext.*				TOTAL	DINAF OBI. 100		Cooperación Ext.*				TOTAL	DINAF OBI. 100		Cooperación Ext.*				TOTAL	DINAF OBI. 100		Cooperación Ext.*				TOTAL				
	PERMANENTE	CONTRATO	**UNICEF	WORLD VISION	AME	Sub Total		PERMANENTE	CONTRATO	**UNICEF	WORLD VISION	AME	Sub Total		PERMANENTE	CONTRATO	UNICEF	WORLD VISION	AME	Sub Total		PERMANENTE	CONTRATO	UNICEF	WORLD VISION	AME	Sub Total		PERMANENTE	CONTRATO	UNICEF	WORLD VISION
PROGRAMA 01	101	2	-	-	-	101	101	-	-	-	-	101	57	-	-	-	-	57	11.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	11.4%	5.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.8%		
Actividad 01 Dirección Ejecutiva	78	-	-	-	-	78	78	-	-	-	-	78	70	-	-	-	-	70	3.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.4%	1.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.4%		
Actividad 02 Secretaría General	18	-	-	-	-	18	18	-	-	-	-	18	17	-	-	-	-	17	2.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%		
Actividad 03 Administración Central	53	-	-	-	-	53	53	-	-	-	-	53	34	-	-	-	-	34	5.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.8%	3.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.7%		
Actividad 04 Auditoría Interna	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	1														
Actividad 05 -Unidad de Apoyo Técnico al SIGADENAH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
Actividad 06 Unidad Técnica Ejecutora de los Convenios de la Haya-NITECH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
PROGRAMA 11	8	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-	0	8	7	-	-	-	7	1.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.2%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%		
PROGRAMA 12*	172	39	19	12	-	31	242	172	244	28	12	0	40	456	98	244	28	12	40	382	16.6%	41.4%	4.8%	2.0%	0.0%	64.9%	12.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.6%
Actividad 01 Atenc. Multidisciplinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Actividad 03,09,14 Oficinas Regionales	157	39	19	12	-	31	227	157	239	28	12	0	40	436	89	239	28	12	40	368	15.1%	40.6%	4.8%	2.0%	0.0%	62.5%	11.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	11.5%
Oficina Central Jefatura	2	-	2	1	0	3	5	2	-	6	1	0	7	9	1	-	-	-	7	8	0.2%	0.0%	1.0%	0.2%	0.0%	1.4%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	
Regional Norte	32	4	6	7	0	13	49	32	55	6	7	0	13	100	5	55	6	7	13	73	0.8%	9.3%	1.0%	1.2%	0.0%	12.4%	4.6%	0.0%	0.0%	0.0%	4.6%	
Regional Occidente	19	1	4	1	0	5	25	19	6	4	1	0	5	30	13	6	4	1	5	24	2.2%	1.0%	0.7%	0.2%	0.0%	4.1%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	
Regional Atlántica	20	2	1	-	-	1	23	20	12	1	-	-	1	33	13	12	1	-	1	26	2.2%	2.0%	0.2%	0.0%	0.0%	4.4%	1.2%	0.0%	0.0%	0.0%	1.2%	
Regional Centro Oriente	52	29	4	2	0	6	87	52	146	9	2	0	11	209	36	146	9	2	11	193	6.1%	24.8%	1.5%	0.3%	0.0%	32.8%	2.7%	0.0%	0.0%	0.0%	2.7%	
Regional Centro	14	1	1	-	0	1	16	14	8	1	-	0	1	23	12	8	1	-	1	21	2.0%	1.4%	0.2%	0.0%	0.0%	3.6%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	
Regional Sur	16	2	1	1	-	2	20	16	10	1	1	-	2	28	8	10	1	1	2	20	1.4%	1.7%	0.2%	0.2%	0.0%	3.4%	1.4%	0.0%	0.0%	0.0%	1.4%	
Línea 110	2	-	0	0	-	2	2	2	2	0	-	-	0	4	1	2	-	-	3	0.2%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%		
Actividad 04.09 -Total Ciudad Mujer	15	-	-	-	-	15	15	5	-	-	-	-	20	9	5	-	-	14	14	1.5%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	2.4%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer-Choluteca	2	-	-	-	-	2	2	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	2	2	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer-Choloma	2	-	-	-	-	2	2	1	-	-	-	-	3	1	1	-	-	2	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	33.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer-Jucicapa	3	-	-	-	-	3	3	3	-	-	-	-	3	2	-	-	-	2	66.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	33.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer-San Pedro Sula / Choloma	2	-	-	-	-	2	2	1	-	-	-	-	3	1	1	-	-	2	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	33.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer-Tequigalpa	3	-	-	-	-	3	3	2	-	-	-	-	3	2	-	-	-	2	100.0%	-	-	-	-	-	-	0.0%	-	-	-	-		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer- La Ceiba	3	-	-	-	-	3	3	1	-	-	-	-	4	2	1	-	-	3	66.7%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	25.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
-Módulo Adolescentes Ciudad Mujer - Santa Rosa de Copán	0	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
PROGRAMA 13	15	-	-	-	-	15	15	-	-	-	-	-	15	11	-	-	-	11	11	1.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%		
PROGRAMA 15	9	-	-	-	-	9	9	-	-	-	-	-	9	4	-	-	-	4	4	0.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	
TOTAL OBI. 100/5009. EXE	305	41	19	12	-	31	375	305	244	28	12	0	40	589	187	244	28	12	40	471	31.7%	41.4%	4.8%	2.0%	0.0%	80.0%	20.0%	0.0%	0.0%	0.0%	20.0%	

*Incluye fondos ejecutados por medio de UNICEF así como contrataciones directas a través de los convenios sostenidos con UNICEF, World Vision (WV) y Asociación Manos Extendidas (AME)
**Contrataciones efectivas del 01 octubre al 3 de diciembre del 2023

Fuente: Dpto. de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en base a datos del Dpto. de Recursos Humanos
12/31/2023

KSFR/CMB/WAVP